



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 2.FEBRERO.2008
DIARIO DE SESIONES

2/2008

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 6 FEBRERO DE 2008

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día seis de febrero de dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D ^a Rafael J Lillo Tormo	PP
D. M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D ^a Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D ^a Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D. Francisca Asensi Juan	PP
D. M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D ^a Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D ^a . M ^a José Martínez Villodre	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D ^a Manuela Marqués Crespo	PSOE
D. José Juan Beviá Crespo	EU
D ^a Isabel Leal Ruiz	EU

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D^a M^a Luisa Rodríguez Brotons.

Sra. Alcaldesa: Buenos días, damos comienzo a la sesión extraordinaria del pleno 6 de febrero del año 2008.

El primer punto es...

1. APROBACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL AÑO 2008 DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. ACUERDOS COMPLEMENTARIOS: CAMBIOS ORGANIZATIVOS, MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE VALORACIÓN DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO, EFECTIVIDAD DE LOS ACUERDOS Y RATIFICACIÓN ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE PRODUCTIVIDAD.

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: ¿Intervenciones? Tiene la palabra.

Dª Isabel Leal Ruiz (EU) Buenos días. Con respecto a este punto, Esquerra Unida, primero ve que abarcan muchísimos conceptos y cosas muy distintas y en ese conjunto de cosas nuestro voto va a ser abstención, y va a ser básicamente por estas dos razones:

En cuanto a las modificaciones de la Concejalía de Bienestar Social, Educación y Mujer, creemos que es una buena reorganización y que crear el departamento local de atención a la dependencia beneficia a la ciudad, pero no se llega a entender; no entendemos ni la financiación ni, según el decreto 171/2007, de 28 de septiembre del Conseller de Bienestar Social, cuando plantea el oportuno convenio, no vemos claro, no entendemos toda esta propuesta y por una segunda razón votaremos también abstención que es en cuanto a la modificación del sistema de valoración del complemento específico en los acuerdos de productividad; nos parece que tendría que estar refrendado por todos los sindicatos y la Mesa General de Negociación y no lo está, con lo cual nuestro voto va a ser abstención.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sr. Guijarro?

D. José Antonio Guijarro Sabater (PSOE) Si, *bon día a tots*. Bueno en principio, primeramente decirle al Sr. Concejil proponente que, por primera vez, creemos que.. no nos disgusta la propuesta; creemos que es coherente es una propuesta ... y tenemos que, también que añadir, que estamos totalmente de acuerdo en que se cree el departamento local de atención a la dependencia y, por lo tanto, se dote de personal y tenemos que por eso entender y aplaudirles la iniciativa, por fin y el cumplimiento de la ley 39/2006.

En cuanto a lo que es el conjunto de la documentación, también decirle que, por pormenorizada y por bien planteada, pues ya era hora que viniera alguien que lo hiciera mejor, ¿no?

Continuando con lo que el propio proyecto dice y lo que propone, en cuanto a lo que es el tema concreto de la creación de puestos en la brigada, lo que vemos es que esta, parece ser, que sobredimensionada o estructurada con muchos capataces, no conocemos exactamente que tipo de organización es la que van a realizar. Eso no quiere decir que estemos en desacuerdo en que se haga un planteamiento más amplio que sirva para dotar mejor los servicios municipales, por lo tanto, seguramente no estaríamos de acuerdo en el conjunto de cómo se esta planteando, pero sí en lo que es el contenido, el total, porque hace falta, como ustedes ahí han trasladado, más dotación.

En cuanto a los mantenimientos en cementerio y demás pues, lo mismo, creemos que había que ampliarlo, creíamos que es necesario. Sí vemos alguna dificultad, a pesar de que ahora luego entraré en comentarlo, en el hecho de no ampliar... de seguir ampliando, de dotar de alguna plaza los cuerpos de seguridad, es decir, el cuerpo de seguridad municipal, porque creemos que a pesar de que hay muchas plazas en estos momentos todavía sin cubrir, que están en proceso, que conocemos que están en proceso, aproximadamente estamos hablando de unas diez que están interinamente y otras once que están sin cubrir, pues evidentemente, y estará en ese proceso, si que sería o hubiese sido prudente haber ampliado alguna más, aunque eso significará que se ampliará el presupuesto en su conjunto.

Tenemos una duda importante y razonable de lo que son... el acuerdo que han realizado con los sindicatos en la mesa general de negociación, en cuanto a la absorción del complemento específico, dentro del complemento, del complemento de productividad de la policía local, y del acuerdo que aquí nos trasladan y tenemos... y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 2.FEBRERO.2008
DIARIO DE SESIONES

yo, personalmente, tengo una duda razonable, porque meten la 8ª hora, la festividad y la nocturnidad y hacen todo un conjunto, pero en ninguna parte de la propuesta veo que si hay un cambio de cualquiera de uno de los agentes u oficiales de puesto y que pasaran de una jornada diurna o de prolongación de jornada a nocturna, no habla o no vemos aquí los criterios que van a tener en cuanto al abono de prorrateo; si que hemos visto que la modificación de la productividad, aprobada por la comisión de gobierno de este mes, supedita y es como si dijéramos a cuenta de lo que aquí se aprueba, eso entendemos que puede ser... en fin, es lo que debe de ser, y lo que seguimos insistiendo es que no habla del prorrateo, no sabemos como se va a determinar; si esto va a ser un tema prorrateable, porque si al final pasa al complemento específico una cantidad fija, dará la situación de que la gente va a estar estanca en un puesto de trabajo y no va a poder cambiar, porque evidentemente, aquí hay diferencias: si alguien hace nocturnidad cobra más ¿eso que va a ir, modificándose mes a mes o por la circunstancia que cambia la persona? Me genera dudas como esta planteado, no sé si tiene alguna solución, que seguro que sí, y esté en otro planteamiento. Lógicamente, cuando dicen también... en el planteamiento de lo que es la plantilla, bueno al final, en la oferta de empleo público, sí que tanto en una cosa como en otra, pues hacer ver que no... visto la ... y agradecerle, dicho sea de paso, el que nos hayan facilitado el acta de la Mesa General de Negociación para poder ver también un poco, pues que... cómo se ha producido... quiénes y cómo han hecho las cosas... y de alguna manera, bueno pues vemos que no hay consenso, que hay mucha disparidad, fundamentalmente en la parte sindical, donde, no todo el mundo estaba de acuerdo, todos estaban... tanto en el punto 6 de la absorción, como lo que es la oferta de empleo; seguramente porque se dice que faltan plazas, por alguna parte, en la brigada, de auxiliares de servicio, seguramente... por lo que yo le decía antes, muchos capataces y a lo mejor poco... y luego concretando, pues por concretar el tema. En seguridad ciudadana, que es lo que le decía yo antes, vacantes sin cubrir hay 9 agentes, dos en segunda actividad, en estos momentos, eso no quiere decir que estén en proceso, algunos, de cubrirse... es lo que aparece aquí y un inspector y vacantes interinas, hay 7 agentes cubiertos y 3 oficiales, con lo cual, sin cubrir físicamente... como de carrera, como sería, funcionario de carrera, pues habrían entorno a unas 20, nos parece mucho, a pesar de que estén en proceso, pero bueno.

En cuanto al tema de mantenimiento pues referenciar aquí que también en la aprobación nos sorprende que estén sin cubrir, solamente hay dos oficiales, un primera y un oficial de mantenimiento, pero si que es verdad que interinos hay auxiliares de oficios varios 12, un sepulturero, vigilantes de vías urbanas 2 y 7 oficiales de mantenimiento; esto son casi 22 personas interinamente y no conocemos, o no conozco, o no recuerdo conocer que estén en algún proceso o haya algún proceso abierto para cubrir plazas de funcionario de carrera, de tal manera que, bueno, dicho sea de paso y por concluir todo lo que he comentado.

Evidentemente nosotros consideramos que hay aspectos que se tendrían que haber mejorado, que podrían ser mejorables en lo que es la organización del Ayuntamiento en su conjunto y no les vamos a votar en contra, porque evidentemente es su organización, la que consideran como equipo de gobierno pero, evidentemente, por congruencia con lo que haremos posteriormente con el presupuesto tampoco les vamos a votar a favor. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Marco tiene la palabra.

D.Manuel Isidro Marco Camacho (PP) Muchas gracias. Para contestar brevemente a todas las cuestiones que se han planteado. Empezaremos diciendo que respecto al servicio de atención a la dependencia, entiendo que es una cuestión que

ahora mismo se esta prestando ya, con funcionarios, en algún caso, en otros casos con personal laboral pero que se tendrán que funcionarizar. La financiación del proyecto, que viene de la Generalitat y que abarca, usted sabe a un aspecto más amplio que el municipio de San Vicente, somos cabeza de partido o de semicomarca o, como se le quiera llamar. Es un proyecto que viene con fondos autonómicos pero después la administración municipal tiene que poner su personal y este personal lo contratará, generalmente, pues como funcionarios de carrera.

En cuanto a que no todos los sindicatos han firmado el acuerdo, pues bueno, no le puedo decir nada; yo he intentado hacer y ceder todo lo que he podido y hemos conseguido el máximo acuerdo que era posible y estoy muy satisfecho.

En cuanto a la cuestión planteada por el Sr. Guijarro, por el Partido Socialista, en primer lugar, agradecerle la confianza, no en lo que supone de mérito para mi compañero, pero sí en lo que supone de mérito para mí. Desde luego he intentado hacer las cosas todo lo mejor que sé y siempre con un espíritu de consenso acercándome a las posiciones de la parte social, de los sindicatos e intentado solucionar problemas.

Para ir por partes, por ejemplo, le diré que en la brigada de mantenimiento yo he hecho aquello que decía Adolfo Suárez, llevar a categoría normal lo que a nivel de calle era normal. Realmente, hay gente que está haciendo de capataz, hay gente que está llevando brigadas, hay gente que, en la práctica manda, tiene cosas. Entonces le hemos reconocido ese status; no a ellos en persona, porque después tendrán que dotarse los puestos de trabajo con ellos o con otras personas, si son más meritorias, pero en principio hemos detectado que dentro de los oficiales pues había unos que llevaban la cuadrilla, bueno pues, hemos considerado que la figura de capataz es una figura que le da carta de naturaleza a esa situación y por tanto, formalmente, hemos consolidado lo que de efecto se venia produciendo.

Las cuestiones de la policía local, en cuanto a la nueva configuración de los puestos y su complemento específico con los nuevos complementos de singularidad horaria, festividad, nocturnidad, etc., hay una descripción en la ficha del puesto de trabajo que es importante y dice que el cambio de los agentes, oficiales o inspector de una modalidad a otra modalidad no supone cambio en el puesto de trabajo, es decir, el agente sigue estando en el mismo puesto de trabajo, pero si que tiene que cubrirse algunas formalidades para cambiar, digamos de destino o de asignación en cada caso, y eso es inevitable porque a partir del mes siguiente o de la semana siguiente a que empiece a realizar otro tipo de trabajo percibirá un complemento específico distinto. Es decir, ahora no se trata de contar las festividades, nocturnidades que ha hecho. Si estaba enfermo antes no cobraba, ahora si que cobrará; no las que efectivamente haga, sino que tendrá derecho por estar realizando esa modalidad a percibir su complemento específico, ahora bien, si cambia de modalidad habrá que cumplir esas formalidades y a partir del mes siguiente, sin que ello suponga un cambio de puesto de trabajo, el puesto de trabajo es el mismo, pero lo presta en unas condiciones distintas y, por lo tanto, no se trata de prorratear, sino que al mes siguiente cambia la remuneración y, por lo tanto, si antes estaba haciendo un servicio que tenía un complemento de nocturnidad o festividad y éste no lo tiene pues dejará de percibirlo. Así funciona la ficha y eso está dicho en la ficha del puesto de trabajo.

En cuanto a dotar más números en la oferta de empleo público, que no viene hoy a aprobación, viene la plantilla, pero ya se prevé la futura oferta de empleo público en policía, pues, yo entiendo, vamos a ver, todas las plazas que existen están cubiertas, de una u otra forma por comisión de servicio, etc., están cubiertas; las que venían de las ofertas antiguas, las que se están haciendo las oposiciones y las que están por ofertar, de una u otra forma están cubiertas, es decir la plantilla está perfectamente cubierta, hay cuatro plazas todavía que no tenemos ofertas o que no se



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 2.FEBRERO.2008
DIARIO DE SESIONES

han convocado las oposiciones correspondientes. Bueno, consignar más plazas, evidentemente, significa que tenemos dotar de consignación presupuestaria; realmente si no vamos a aumentar el número de situaciones interinas o situaciones provisionales, lo mejor es esperar al ejercicio siguiente; hacer un estudio de necesidades de plantilla, que es un estudio que está pendiente de realizar y saber efectivamente, con la población que tenemos y un estudio concienzudo, cuál es la plantilla óptima que necesitamos y entonces acumular las cuatro que tenemos de este año, con una futura oferta. En concreto le diré que, ahora mismo, además, por lo de si no hay plazas, tenemos dos oficiales que están realizando los cursos en el Instituto Valenciano de Seguridad Pública.

Por último, en cuanto cubrir las plazas que tenemos vacantes, no paramos de hacer oposiciones, desde... quizá una de las quejas que yo tengo de la Alcaldesa es de que me dedico mucho tiempo a estar en oposiciones en tribunales y... realmente, tengo que repartirme un poco más. Mi intención ha sido acelerar, meter el pie en el acelerador y avanzar mucho para que todas estas plazas vacantes queden cubiertas. Si que hemos realizado una... un paréntesis, necesario durante estos dos últimos meses, porque tenemos ya unas nuevas bases generales para oposiciones, que son ya conformes al nuevo Estatuto del Empleado Público; quizá somos de los primeros municipios, me atrevería a decir, en la Comunidad, por lo que yo sé, que ha aprobado unas nuevas bases y ha adaptado esas bases generales al nuevo Estatuto, por tanto, las oposiciones que teníamos sin convocar hasta que hemos tenido estas bases, las hemos dejando congeladas y a partir de ahora, que ya han entrado en vigor estas nuevas bases, vamos a poner en marcha otra vez las nuevas convocatorias ajustadas a la nueva legalidad del Estatuto del Empleado Público. Nada más, muchas gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias, ¿un segundo turno de intervenciones, no queréis? ¿Pasamos a votación del punto? ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) pues por 12 votos a favor y 9 en contra, queda aprobado el punto, no perdón, perdón, 9 abstenciones, perdón...

Votación: Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PP) y 9 abstenciones (7 PSOE, 2 EU)

2. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2008 Y BASES DE EJECUCIÓN, FORMADO POR:

- A PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO.**
- B PRESUPUESTO DEL OAL. CONSERVATORIO PROFESIONAL MUNICIPAL DE MÚSICA VICENTE LILLO CÁNOVAS y CONSERVATORIO MUNICIPAL DE DANZA.**
- C PRESUPUESTO DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.**
- D PRESUPUESTO ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL SAN VICENTE COMUNICACIÓN**

El secretario explica, antes de dar lectura a la propuesta, que hay presentadas varias enmiendas, algunas de ellas, concretamente cuatro, por registro y una aportada a la Secretaría esta misma mañana. El planteamiento de la Presidencia sería tratar las enmiendas, por orden de su presentación por registro, votar cada una de ellas y luego pasaríamos al punto principal, que incorporaría, en su caso, las enmiendas aprobadas, incluso el debate de las enmiendas por separado, si es el caso.

Sra.Alcaldesa: ¿Estamos todos de acuerdo?

Sr. Secretario: *Iniciando ese orden, la primera de las enmiendas es, en conjunto, una serie de enmiendas presentadas por el Grupo Municipal del Partido Socialista el 5 de febrero de 2008.*

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra el Grupo Socialista.

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE) Buenos días. Bien, desde nuestro Grupo hemos considerado nueve enmiendas que... pues vienen a modificar algunas partidas que consideramos importantes, concretamente, la primera de ellas, respecto a la partida del capítulo I, Laboral eventual, Juventud y Vivienda, donde hay una dotación inicial de 11.480 euros, que proponemos un aumento de 30.000. Lo que se trata es de incrementar los recursos de personal en 30.000 euros para disponer de una nueva plaza que canalice la puesta en marcha de una política pública que potencie la promoción de viviendas, tanto en alquiler como en propiedad y que se materialice posteriormente en una empresa municipal de vivienda, así como asesorar a los jóvenes en materia de ayudas para la emancipación.

La siguiente enmienda, para la cual proponemos un aumento de la partida de 10.000 euros, para las instalaciones del Cuartel de la Guardia Civil, en concepto de reparación del edificio, que es de propiedad municipal, para contribuir a las reparaciones prioritarias y no solamente un lavado de cara que no repercute en la mejora tangible de las dependencias. Consideramos que las condiciones en las que trabajan nuestras Fuerzas de Seguridad son fundamentales para el ejercicio de la libertad y de los derechos de la ciudadanía y por ello proponemos esta mejora.

La tercera enmienda trata de la partida de MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE. LIMPIEZA VIARIA. Aquí hay una dotación inicial de 3500 euros y por ello proponemos un incremento de 7.500, considerando que el servicio de limpieza del municipio es uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos y por lo tanto su modernización. Se propone la ampliación y mejora de aquellos contenedores que no están soterrados y cuyo cierre no es hermético, quedando abiertos, con la consiguiente falta de higiene para los vecinos, así como el mantenimiento correcto de los mismos en cuanto a limpieza, ampliando las cantidades ya asignadas con esta partida de 10.000 €.

La 4ª enmienda se refiere a las ACTIVIDADES ANIMACIÓN A LA LECTURA, que inicialmente pues estaba dotada y que ahora se suprime la partida del presupuesto como tal, por ello proponemos una dotación de 15.000 euros, con el objetivo de incrementar los índices de lectura, que consideramos es un claro objetivo de la política cultural progresista, con una enmienda que además pretendemos crear un Plan de actividades para el acceso universalizado a la lectura, así como su promoción mediante campañas de animación, de creación literaria, concursos, etc., la colaboración con los centros de enseñanza, bibliotecas municipales y los colectivos sociales; el apoyo también a las editoriales, la presentación y económico de las obras literarias y escritores locales o de obras relacionadas con San Vicente, al igual que promover que el alumnado se apropie de la lectura como fuente de placer y vehículo de acceso a la cultura, facilitando la labor de los equipos docentes, en un marco de coordinación estable entre la biblioteca escolar y la biblioteca pública.

La siguiente enmienda, la 5ª, es la destinada a GASTOS DIVERSOS. ACTIVIDADES del PROYECTO AULA. Esta es una partida de nueva creación, en la que prevemos una dotación de 100.000 euros, para realizar un programa de apoyo en concepto de colaboración en el refuerzo educativo, legitimando el derecho a la educación básica y la formación sin riesgo de exclusión y facilitando las oportunidades en todos los barrios a través de cursos específicos, utilizando las instalaciones disponibles en todo el municipio, para impartir clases, cursos de idiomas, formación, nuevas tecnologías, etc.

La siguiente enmienda, la 6ª, relativa al ESTUDIO Y REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CENTRO DE RECURSOS JUVENILES, con el objetivo de estudiar un proyecto de construcción de un centro con ludoteca, mediateca (cine, video, música), albergue, locales de ensayo, asesoría integral en materia de vivienda, todo ello dependiente, en muchos aspectos, de la Empresa Municipal de Vivienda que proponemos, para crear



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 2.FEBRERO.2008
DIARIO DE SESIONES

un espacio público, multidisciplinar e intergeneracional, capaz de albergar las diferentes propuestas recogidas.

Consideramos que el Casal Jove, junto a la Empresa Municipal de Vivienda, podrían habilitarse de forma provisional hasta la construcción en estas dependencias y de las futuras dependencias del Ayuntamiento cuando queden libres por el traslado al nuevo consistorio.

Esta partida, que ya la comentamos con el Concejal ayer, pues es una partida que viene a modo de propuesta para combinar o para tratarla a lo largo del presente ejercicio, para concretar claramente que aspectos pueden ser cuantificables en ella y determinar claramente una dotación.

La 7ª enmienda es la APORTACIÓN A LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA, creando un Plan Emancipación Juvenil, con una dotación inicial de 125.000 euros.

El objetivo, como ya decíamos anteriormente, es la promoción pública del suelo y viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección, dotándola de un marco jurídico y económico estable para su desarrollo, así como de instrumentos de gestión transparente, democrática y plural, reforzando los mecanismos de control por el Pleno y los ciudadanos.

Tratamos con ello de conseguir objetivos como más oferta de vivienda pública nueva en el mercado para los sectores sociales con menos recursos

Generar un patrimonio público del suelo que cubra las necesidades de vivienda

Desatascar aquellas zonas que se detecten problemas de gestión urbanísticas

Elaborar un censo de viviendas y solares vacíos

El Plan de Emancipación Juvenil, con ayudas, tanto al alquiler como a las compra de vivienda para los jóvenes.

Adquisición anual y promoción de viviendas por parte del consistorio para crear un parque de viviendas del Ayuntamiento

Elaborar un Reglamento que facilite la transparencia y la publicidad en la adjudicación de vivienda, tanto para la compra como para el alquiler

Facilitar la información y tramitación de ayudas y la protección al consumidor

Potenciar el cooperativismo y la autoconstrucción y el impulso a los programas de erradicación de núcleos chabolistas e infraviviendas

La 8ª enmienda, que también hemos dejado para cuantificar a lo largo del ejercicio y ya hemos propuesto en alguna otra ocasión, en anteriores presupuestos, incluso una moción en esta legislatura, que no ha tenido éxito, es la creación de una escuela infantil en la futura Facultad de Educación, de titularidad o carácter compartidos, municipal, autonómico y universitario, disponible para familias de San Vicente, trabajadores y estudiantes de la Universidad, fomentando con ello la inclusión de educadores, para reforzar hábitos de autonomía personal y estimulación temprana, con horarios adaptados a los trabajos de las madres y los padres para ayudar a conciliar la vida familiar.

El primer paso, consideramos que en esta ámbito sería la convocatoria de la Comisión Mixta entre Ayuntamiento y la Universidad, que ya estamos solicitando, para evaluar este proyecto y formalizar el futuro convenio.

Por último, proponemos una enmienda con una dotación prevista de 10.000 euros, para el ACONDICIONAMIENTO, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS APARCAMIENTOS DE DISCAPACITADOS. Esta enmienda, únicamente, pues trataría de incluir una nueva partida y específica, que no existe, que posibilite la mejora y ampliación de los espacios para aparcamientos para discapacitados, ya que es insuficiente el actual número de plazas, así como su conservación, señalización y control de la ocupación

de otros vehículos. Además, la medida se complementaría con una programación de eliminación progresiva de barreras arquitectónicas.

Este conjunto de enmiendas, pues, como presentábamos en la propuesta que dejamos en el registro, pues van financiadas con las consignaciones que se detallan en cada una de ellas, que creo que no merece la pena detallar, sino mas bien explicar el sentido de lo que se trataba.

Sra.Alcaldesa: Las intervenciones son sobre esta enmienda, ¿El Sr.Bevía quiere intervenir sobre esta enmienda? (...) ¿El Sr.Marco quiere intervenir sobre esta enmienda? (...) ¿Sr.Zaplana?

D. José Juan Zaplana López, Portavoz Grupo Municipal PP: Buenos días. Bueno, en primer lugar quiero agradecer a los grupos la presentación de sus propuestas con, al menos, 24 horas de antelación a la celebración de este pleno, aunque espero que en el futuro podamos, entre todos, mejorar estas prácticas y tener un poco más de margen para poder estudiar con más tiempo sus propuestas, lo que quizás nos llevaría a intentar acercar posturas con menos prisas y a lo mejor más eficacia.

Me gustaría, en primer lugar, realizar una pequeña reflexión sobre las enmiendas que ha presentado el Portavoz del Partido Socialista, pero desde un punto de vista positivo, porque entiendo que al final del presupuesto, como luego mi compañero detallará, asciende a 37 millones de euros, pues no nos dista tanto en las propuestas, básicamente, salvo las dos que están sin cuantificar por ustedes, 297.500 euros, pues de 37 millones, 297.000, pues quizás no sea grandes diferencias entre lo que nosotros proponemos y lo que ustedes proponen de diferencia. Pese a todo esto hay puntos que son muy difíciles de llegar a entendimiento y voy a intentar relacionarlos uno a uno.

Sobre los puntos 1 y 7, estamos especialmente sorprendidos, ya que ustedes proponen la creación de una empresa municipal de vivienda y un plan de emancipación y como usted, Sr.Selva, hacia mención a su exposición, para conseguir patrimonio público, promoción de viviendas públicas, ayudas, básicamente como si esto fuera la panacea de la vivienda joven o de la vivienda pública ¡pero solamente con 125.000 euros! Yo creo que este es un punto... para crear una empresa pública con dotación presupuestaria por 125.000 euros... muy poco comedido a lo que usted propone que se puede llegar a hacer, sobre todo y en base a que también en este caso si, que es importante detallar, que las partidas de las que usted retrae 125.000 euros son, básicamente, otra empresa pública como es San Vicente Comunicación, a la que usted le restaría 50.000 euros. Los trabajos de planificación y régimen urbanístico y gastos diversos de juventud, que sí que ahora mismo son políticas activas de trabajo sobre los jóvenes, eso se detraería para montar una empresa pública. Consideramos que no son las formas adecuadas ni el importe adecuado.

Sobre el punto 2, decirle que seguiremos apoyando a la guardia civil, como hemos hecho hasta ahora y nos emplazamos a las incorporaciones de remanentes de crédito para cubrir, en el caso de que así hiciera saber por parte de la Comandancia de Puesto, determinadas necesidades básicas del cuartel y esperamos que sean ustedes también tan firmes para solicitar a la Delegación del Gobierno que también asuma su parte competencial en este tema. Nosotros siempre hemos sido sensibles en los últimos años a apoyar y a trabajar de la mano de la guardia civil, de las necesidades básicas que tenían y no se ha hecho específicamente una aportación, sobre todo en el capítulo de inversiones del cuartel, porque tampoco se nos ha transmitido algún tipo de necesidad sobre la que matizar en el capítulo de inversiones. Si matizábamos en el capítulo de inversiones sobre algo que no está claro pues podría ser que esa partida no se ejecute a final del presupuesto y al final se perdiera.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 2.FEBRERO.2008
DIARIO DE SESIONES

Entonces, cuando haya un proyecto determinado que pueda ser sensible de nuestra ayuda o nuestro apoyo pues, como hemos sido hasta ahora sensibles, pues recogeremos su propuesta y en base a una futura modificación de este presupuesto pues se pueda tener en cuenta, si se estima oportuno.

Con respecto al punto 3, decirle que creo que ha habido un error de entendimiento, porque la partida que usted comenta es una partida de reparación, si usted se fija está en el capítulo II no en el capítulo VI. Entonces, esta partida no es para nuevos contenedores, no es una inversión, es para reparación del mobiliario que aquí mismo se dispone para limpieza viaria. Hay otra partida que es la partida 314421629, que habla de otro material para recogida de residuos sólidos, que si que está en el Capítulo VI y que recoge 20.000 euros en contenedores de recogida selectiva, 20.000 euros en papeleras y 40.000 euros en contenedores, total 40.000 mucho más que 3.000 euros que era la propuesta que usted hacía. Yo entiendo que habrá habido algún error de concepción en cuanto al presupuesto, seguramente por los cambios que ha habido organizativos en el mismo.

Con respecto al punto 4, decirle que este proyecto ya se está realizando, actividades de animación a la lectura se están realizando por parte de la concejalía de cultura; es uno de los objetivos base que tiene además la concejalía de cultura en la relación con las bibliotecas. Ahora mismo está comenzando un curso de cuentacuentos dirigido a padres y profesores para explicar como contar cuentos y hacer prácticas sobre este tema. La concejalía de cultura el año pasado destino más de 12.500 euros de su propio presupuesto, además de ayudas que vienen de otras instituciones y que van dirigidas en este camino. Entonces pensamos que este punto está cubierto con la actual política de gestión que se está haciendo en este ámbito.

Sobre el punto 5, decirle que, como en el caso anterior, ya se está realizando un ambicioso programa de actividades de formación desde muchas áreas del Ayuntamiento, desde Juventud, desde Bienestar social, desde la Mujer, desde Mayor y pensamos que encasillar estas iniciativas en una partida del presupuestaria, a lo mejor... a lo mejor... quizá, lejos de fomentarla, seguramente, lo que haría encasillarla y limitarla a esa partida presupuestaria, cuando en la actualidad se están destinando muchísimos más recursos que la cuantía que, además, se detalla aquí. Y, por otro lado, también decir que partida con la que financia esas actividades que, por otro lado, ya le digo, que se están haciendo, va en detrimento de nuestras fiestas populares, que no pensamos que sean la manera más adecuada de financiar esto.

Con respecto al punto 6, sí decirle que quizá, a lo mejor la explicación o la forma de presentar esto, no nos ha quedado muy claro, porque no tenía más que un título sin aprobación presupuestaria y sin una cantidad sobre la que trabajar y no sabíamos muy bien si lo que proponen ustedes es... hablan de un estudio y redacción de un centro de proyectos, pero no sabemos si lo que se entiende es un estudio de viabilidad, de que esos centros de recursos se ponga en marcha, o bien un estudio de una obra y no sabemos si la aportación era para esa obra o para hacer un estudio de viabilidad, de que cosas se pueden hacer, o de que cosas no se pueden hacer, o que se puede abarcar; lo que sí que tengo claro es que quizá es un tema de futuro para hablar, como usted decía durante este año o quizá durante esta legislatura, que creo que puede ser muy interesante, muy interesante lanzar para adelante; que su ubicación pues se estudiará, según las posibilidades que puedan generarse en el futuro con la migración de muchos servicios administrativos al nuevo edificio de dependencias municipales, pero que, sobretodo, que el Casal Jove no es el sitio para este centro, el Casal es un sitio cedido al uso de las asociaciones juveniles para que puedan reunirse, para que puedan utilizarlo para realizar sus propios proyectos y si se ocupa en otras cosas, pues quizá las asociaciones juveniles van a salir perjudicadas por su falta de cesión de espacios o de usos o de limitación horaria.

Con respecto al punto número 8, creo que luego hay una enmienda también de Izquierda Unida sobre el mismo tema, que es sobre la aportación de un convenio a una escuela infantil municipal. Decirle, como le hemos dicho hasta ahora sobre este punto, que entendemos que lo que ustedes proponen es una creación de una guardería de 0 a 3 años. Entendemos que no es un colegio de infantil, porque el título... un poco de... escuela infantil municipal, entendemos que lo que ustedes hablan es de guardería de 0 a 3 años, pero así, aunque fuera este caso, nosotros tenemos visiones muy distintas para este tema. Entonces, este proyecto de presupuestos que a continuación vamos a debatir, en su partida 4013248004, recogemos un plan de ayudas para conciliación de la vida laboral en dos conceptos distintos. En primer lugar para ayuda a las familias para sufragar gastos de guardería y en segundo lugar para ayudas a comedor, total 54.650 euros. Esto, creo que esta política favorece muchísimo más a las familias en dos puntos fundamentales. En primer lugar la familia puede elegir el centro al que llevan sus hijos; no están limitados a un centro de creación municipal, puede elegir el centro, con la ayuda que nosotros les damos, facilitar su acceso y facilitar sus ayudas para comedor, para conciliar esa vida familiar. Pero el segundo punto, sobre todo, el más fundamental es que, además, los criterios con los que se dan estas ayudas apoyan a las familias que más lo necesitan; es decir, son unas ayudas de las más sociales. Nosotros en esta política entendemos que lo que tenemos que seguir potenciando es la libertad de elección centro de las familias y apoyarlas en lo posible para conciliar esta vida. Creo que estas políticas, nosotros pensamos que estas políticas son más acertadas que crear esa escuela.

Y, por último, con lo que respecta al último punto, al punto número 9, decirles que, bueno, hemos presentado esta mañana una enmienda de carácter, no sé si hemos hablado alguna vez transaccional, para ver... porque entendemos que sí se podría llegar a algún tipo de acuerdo. No sé si han tenido oportunidad de estudiarla pero la proponemos en este momento para intentar, de alguna forma, llegar a algún acuerdo con ustedes para modificar, quizás su propuesta, y se la planteo desde el punto de vista de que, bueno, fundamentalmente esta... esta partida se venía ejecutando, a lo mejor, no como una partida específica, pero sí dentro de una línea de trabajo por parte de distintas concejalías de este ayuntamiento y es una realidad pues que en los últimos años y en la actualidad, tanto en... por la partida que recoge el acondicionamiento y mejora de vías públicas urbanas y la partida que habla del tráfico y señalización, se han dotado a este municipio de 53 plazas de aparcamiento y se están manteniendo en la actualidad 53 plazas de aparcamiento para discapacitados en nuestro municipio y 10 en cubierto. Yo, si usted quiere, pues al finalizar o ahora... yo le paso una relación de dónde están cada una de estas plazas de discapacitados, que se están manteniendo; no solamente que se han hecho, sino que se han fomentado, incluso se están manteniendo porque cada equis tiempo pues hay que hacer... pintura... y reposición de estas plazas para darle más colorido y que todo el mundo sepa que estas plazas van destinadas a... No solamente para discapacitados, sino incluso en las plazas en cubierto, también para personas, pues para... personas embarazadas también, dan uso a este tipo de servicio.

Planteada y explicada la enmienda que proponemos desde el punto de vista de... Nosotros plantearíamos una enmienda de... donde desdoblaríamos la partida de trabajos realizados por otras empresas, tráfico y señalización, creando una partida nueva y específica que se llamara trabajos realizados por otras empresas, acondicionamiento y mejora de aparcamiento para discapacitados, detrayendo 5000 euros de la partida primeramente reseñada para incorporarlos a esta nueva partida de nueva creación.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 2.FEBRERO.2008
DIARIO DE SESIONES

Y, por otro lado, presentamos, para su trámite, otra enmienda que hemos considerado, a raíz de su propuesta, tenerla también a bien y poder presentarla a este pleno y poder modificar estos presupuestos porque creo que va en favor de mejorar la gestión del mismo, el enmendar, en la partida presupuestaria de acondicionamiento y mejora de vías públicas urbanas que tenía una participación de 690.000 euros del total del montante del presupuesto y separarla en dos partes, una partida que se llamara acondicionamiento y mejora de vías urbanas por valor de 630.000 euros, 60.000 menos, para crear una nueva partida que se llamaría supresión de barreras arquitectónicas, específicamente, que va dedicada a mejorar la vida del mismo colectivo de personas con algún tipo de discapacidad, que sería complementada con los 60.000 euros que se detraen de la anterior partida presupuestaria antes comentada. Esta es la propuesta que nosotros, transaccionalmente, proponemos al último punto de su enmienda y, bueno, decirles que si lo estiman oportuno, pues estaríamos dispuestos a poder cerrarlo de esta forma. Muchas gracias.

Sra.Alcaldesa: ¿Sí, Sr. Selva?

Sr. Selva: Sí, bueno, pues de manera muy resumida y solamente por detallar algunas cuestiones que se nos han rebatido, vamos, en definitiva, de nueve enmiendas se nos quedan en la mitad de una. En fin, yo solamente por aclarar unos conceptos de cada una de ellas, ustedes han juntado la 1 y la 7 que son los programas que pretendemos nosotros sobre vivienda. Evidentemente, en eso tienen razón, nosotros lo que proponemos es un conjunto de 125.000 euros, más otros 30.000 por otra partida como primer escalón para iniciar lo que es la futura agencia municipal de vivienda y, a partir de ahí, dotarla de personal, como ya proponemos una partida para laboral, dotarla de personal y seguir trabajando en ello para futuros ejercicios.

En cuanto, a la enmienda que hacemos de la reparación del cuartel de la Guardia Civil, usted... me he tomado nota, dice que son sensibles, pues la verdad es que no se nota, no se nota porque, únicamente, presupuestan 6.000 euros y encima dicen que si no hay más inversiones es porque no les han transmitido la necesidad de hacer inversiones en el cuartel, pues únicamente les digo que convendría que se pasasen más por allí, seguro que no necesitan proyecto para ver la necesidad de que hay que invertir más y dotar de más cantidad estas partidas.

La siguiente partida, de enmienda sobre los contenedores ¡pues hombre! que nos digan que no es la partida adecuada y que ya han presupuestado 40.000, pues a nosotros nos sigue pareciendo insuficiente, es decir, queremos más contenedores y queremos que se trabaje en ello y la enmienda que proponemos no es de 3,500 sino de 7.500, que habría que sumar a ésta o a otra partida, la que sea.

En cuanto al programa de lectura, ustedes lo han hecho, es decir, si se está haciendo... lo que no se hace ahora es bajar al detalle y seguir presupuestando como se estaba presupuestando en anterior ejercicio, es decir, anteriormente había unas partidas para este concepto de manera clara, 12.500 euros; nosotros proponemos que se aumente hasta 15.000. Ahora esta partida parece ser que se refunde en otra y ya no existirá control sobre la misma, por lo menos presupuestariamente. Si ustedes consideran que es necesario, pues detállenla y, además, si tienen la justificación que han dado hace unos días en prensa, que han estado solicitando subvenciones sobre este concepto y, a lo mejor es que no llegan, con la partida que están presupuestando inicialmente, si se solicitan subvenciones, pues vamos a tratar de incluirla y hacer un control más exhaustivo sobre la misma.

La siguiente propuesta que hacemos, que nos dicen que tampoco consideran que hay que encasillarla, el proyecto de aulas abiertas, sobre formación y demás y que, encima, la hacemos disminuyendo el gasto de las fiestas; es que nosotros

consideramos que los gastos de las fiestas están sobrevalorados, se han sobrevalorado y, además, disminuimos en 25.000 euros la partida de trabajos realizados a otras empresas para fiestas, cuando el gasto total en fiestas es muchísimo más elevado.

En el tema referente al centro de recursos, nos comenta que es un tema de futuro interesante. Nosotros, únicamente, le decimos que le tomamos nota y, evidentemente, estamos de acuerdo con que el Casal Jove no es el mejor sitio y por eso hemos propuesto que se haga un centro independiente y de recursos para este proyecto.

En cuanto a la escuela infantil, lo detallamos tal y como lo hemos dicho, es decir, nosotros nunca hemos hablado de guarderías, hemos hablado de escuela infantil a diferencia, creo que ustedes, nosotros hablamos de educar que no es lo mismo que almacenar. Evidentemente, quizá para ustedes el concepto sea similar pero nosotros queremos educar a los niños de 0 a 3 años y proponemos para el futuro que esto se tenga en cuenta, aunque ya le digo, lo hemos ido proponiendo en anteriores ocasiones y siempre hemos tenido el mismo discurso por su parte.

Ya por último, pues la última, que se acepta casi a la mitad: tratar de mejorar el acondicionamiento de los espacios de aparcamiento para los discapacitados. Nosotros proponemos 10.000, únicamente la partida nueva que se crea va a ser de 5.000 y el resto de la enmienda es crear otra de supresión de barreras arquitectónicas, que nos parece también adecuado, pero detrayendo de otra partida de acondicionamiento de vías urbanas que ya está, es decir, no se aumenta ninguna partida específica para esto. Evidentemente, nosotros en nuestra postura, vamos a seguir defendiendo lo que hemos presentado y no entendemos que ¡ya le digo! que de nueve, pues la mitad de una.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, ¿Sr. Zaplana?

Sr. Zaplana: Sí. Bueno voy a empezar por el final, Sr. Selva. Usted hace demagogia ¿quien habla aquí de almacenar? es decir, eso es una falta de respeto, yo creo, a las propuestas que nosotros estamos trayendo, yo, en ningún caso... He sido muy moderado en toda mi exposición, ahora voy a hacerle otra reflexión sobre sus enmiendas. Nosotros hablamos de educación de calidad y hablamos de educación donde los padres puedan elegir. Si usted habla que las guarderías de San Vicente, donde los padres eligen a través de su decisión llevar a sus niños... están almacenando a los niños, eso es lo que yo he entendido y lo que la mayoría de nosotros hemos entendido, porque eso es la política que nosotros estamos siguiendo, que es destinar recursos a los padres, ayudando para que los puedan llevar donde necesiten y a los padres que más lo necesitan, eso es las ayudas que este Ayuntamiento está gestionando hasta ahora, es decir y usted lo descalifica a estas guarderías o a estas ayudas, como que nosotros lo que intentamos es almacenar a los niños ¡mire! no es el objetivo, yo creo que usted lo sabe, lo que pasa es que hay veces que le pierde la pasión, en este caso.

Mire, 9 enmiendas... 9 enmiendas, no, no es cierto, usted presenta 7 enmiendas, dos proyectos sin cuantificación alguna, que tenemos que inventarnos o que confiar en que esos proyectos estarían así, o sea que de nueve nada, siete. Es que de esas siete, dos son sobre temas que, como ya le he explicado, ya se están haciendo... se están haciendo, igual, incluso, en mayor importe en el que ustedes están previéndolo. Es decir son dos proyectos que se están haciendo ya, que la animación a la lectura se está haciendo, que no descubre usted el mundo con esta partida presupuestaria, que se está haciendo; que está dotada presupuestariamente dentro de los presupuestos de cultura, que se está ejecutando, que está



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 2.FEBRERO.2008
DIARIO DE SESIONES

completamente llena la actividad durante todo el año y, además, se complementa, no es que tengamos carencia, Sr.Selva, es que, además, se complementa con subvenciones de otras administraciones, que para esto están ¡se complementa! para tener más actividades, porque este ayuntamiento y, además, son directrices de la Alcaldesa, se presenta a todas las subvenciones que salen... a todas... sí, intentamos conseguirlas todas.

Por otro lado decirle que... mire... yo, en el tema de la maquinaria quizás no me he explicado bien, el tema de los contenedores. La partida presupuestaria que usted pretenden enmendar no es la partida presupuestaria que adquiere los nuevos contenedores, porque no está en el capítulo de inversiones, esta partida es para reparar, para reparar lo que ya tenemos y, en muchos casos, cuando no es factible repararlo se pone nuevo. Entonces, yo le he explicado que había otra partida, por si usted no se había dado cuenta, que había otra partida en las inversiones, que estaba dotada presupuestariamente con más cantidad que 10.000 euros, que tiene 80.000 euros para equipación de material para la limpieza viaria y para recogida de residuos. Esa partida está en el capítulo de inversiones, que es donde tiene que estar, ésta que es del capítulo II es para reparaciones, ¿qué usted dice que se dote más para reparar más? pues mire, si durante el año, evidentemente, se deterioran los contenedores y hay que repararlos y hay que repararlos pues se preverá que hay que repararlos, pero lo que sí que prevemos es la puesta en marcha de nuevos contenedores.

Lo de la Guardia Civil, ¡Mire, Sr.Selva! Esto es otra demagogia y usted lo sabe, es decir, cuantificada la obra necesaria para poder cerrar el presupuesto de inversiones. Todos sabemos que hace falta inversiones en el Cuartel de la Guardia Civil, que no solamente lo tiene que hacer este ayuntamiento, que hay un organismo, que es la Subdelegación del Gobierno, el Gobierno central, que tiene las competencias sobre este cuartel, nosotros, evidentemente, estaremos en todo momento para apoyar, de hecho durante los años anteriores se han destinado más de cincuenta mil euros a proyectos que nos han destinado desde la Comandancia de Puesto las necesidades que tenía. Lo que le digo es que para consignar en los presupuestos... y, esto, usted lo sabe, si es que a mí me da rabia porque esto usted lo sabe. Para consignar en inversiones hay que tener un proyecto cuantificado y lo que yo le quiero transmitir es que no está este proyecto cuantificado; entonces no podemos poner en inversiones ni siete ni diez ni veinte mil euros para la Guardia Civil... si que hay carencias pero no están cuantificadas, cuando se tengan cuantificadas pues entrarán en este pleno y se destinarán las ayudas que se tengan que ayudar, pero si ponemos un dinero por poner, por lavar la cara, como usted propone aquí poner... pues ¿cuánto ponemos? 16000 euros ¡ala! pues ponemos; seguramente se vayan a perder porque no están cuantificadas.

Con respecto al último punto ¡hombre! yo tenía la idea o la... de que usted iba a poder valorarlo mucho más positivamente, es decir, hemos entendido su propuesta, la hemos considerado oportuna y proponemos un cambio de partida resultante en lugar de coger de acondicionamiento de las vías públicas urbanas el retraimiento de los diez mil euros, pues le proponemos hacerlo dentro de donde se estaba ejecutando habitualmente estos trabajos, lo único, que los hacemos específicamente, porque estos trabajos se estaban haciendo, alguien los hacía, se hacían desde esta partida y lo único que se hace es pues matizar exactamente una partida presupuestaria específica para este tema. Y, respecto a la segunda enmienda, exactamente lo mismo, es decir, evidentemente, se estaban llevando obras de acondicionamiento y mejoras de vías urbanas y supresión de barreras arquitectónicas. En muchos casos, con subvenciones del gobierno central, que cuando llegó el Sr.Zapatero dejó de darlas y en la actualidad este ayuntamiento está asumiendo muchas obras de supresión de barreras arquitectónicas que, a lo mejor, con ayuda de otras instituciones sería más

fácil llevar a cabo y lo único que se hace es matizar exactamente que hay una partida específica para ese tipo de obra. Entonces, yo entiendo que el trabajo que hemos dedicado a estudiar sus propuestas, a intentar entenderlas, a intentar darles cabida dentro de nuestro presupuesto, yo creo que ha sido un trabajo respetuoso.

Le digo que de las siete propuestas que usted trae aquí, una la aceptamos modificada, a modo de enmienda, dos propuestas le digo que están contenidas dentro del presupuesto, del mismo presupuesto que, ahora, a continuación vamos a debatir, están contenidas esas dos propuestas, como son las de los cursos de... que usted llama aulas abiertas y, bien, las que usted llama animación a la lectura y le digo que la del Cuartel de la Guardia Civil se lo he explicado y la de los contenedores le digo que está contemplada, simplemente, que está contemplada en otra partida presupuestaria, que no es ésta. Entonces, yo entiendo que hemos trabajado seria y rigurosamente para atender sus enmiendas o sus propuestas y, bueno, no esperaba la respuesta por su parte de este tipo. Lo siendo y lamento que hayamos llegado a este punto. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¡Mire, Sr. Selva! en cuanto a la enmienda del Cuartel de la Guardia Civil yo, me sabe mal, pero es que se lo tengo que decir: existe un convenio entre la Delegación o Subdelegación del Gobierno o el propio Ministerio del Interior con este ayuntamiento, firmado por un Alcalde del partido socialista, en la que el ayuntamiento se compromete a mantener el cuartel y así lo venimos haciendo; lo estamos manteniendo, las obras de inversión no corresponden al ayuntamiento. El año pasado hicimos una... porque, precisamente, porque sí vamos al Cuartel y vemos las necesidades que hay, pues se planteó la posibilidad de ayudar ¡fíjense la paradoja! una Administración Local ayudando a una Administración de ámbito supra municipal, dijimos que estábamos dispuestos a poner el 50% de esa inversión, que no nos corresponde... no nos corresponde, que no nos corresponde y, bueno, llegamos al acuerdo y este ayuntamiento puso el 50% de la inversión que se ha hecho en el cuartel. En cuanto a las obras de reparación y mantenimiento, le puedo asegurar que las hacemos todas las que nos pide el cuartel o el responsable del cuartel de la guardia civil de San Vicente. Mire, en el año 2007 se ha hecho, por reparaciones, por partes, que nosotros entendemos partes, valorados en 24.000 euros, además de los 30.000 que pusimos para obras de inversión y que, repito, no nos toca poner, no nos debería de haber tocado poner, pero como el gobierno central no asume sus competencias, este ayuntamiento los puso y nos costó muchísimo que, al final, asumieran la parte que habíamos quedado que tenían que asumir, que era el otro 50%, eso por un lado. Por otro lado nosotros estamos... no es que estemos dispuestos, es que nuestra obligación es seguir manteniendo el edificio y lo vamos a seguir haciendo. Ahora tenemos una propuesta que se nos está haciendo desde el cuartel, que es cambiar todo el tema del cableado del edificio. Entendemos que eso es un tema inversión, eso es inversión pero, no obstante, este ayuntamiento lo va a asumir, porque pisamos y visitamos y creemos que están en condiciones para tenerles que ayudar y ustedes eso lo saben y la verdad es que nos gustaría que desde el que tiene la competencia les ayudaran un poquito más, pero nosotros, ya le digo, en 2007 hemos atendido partes del cuartel de la guardia civil por valor de 24.000 euros, aproximadamente, 23.448,21 euros, exactamente y, además, de los 30.000 que, como inversión, que no nos toca y, yo, repito ¡que no nos toca! asumimos el año pasado y seguiremos haciéndolo este año, por eso yo le pediría... ¡no dieciséis! sino... nosotros estamos dispuestos a aceptar, o sea, nosotros ponemos seis y en la primera modificación presupuestaria pues seguro que si ese cableado, en vez de seis vale ocho pues tendremos que ponerlos, porque estamos dispuestos a seguir promoviendo el mantenimiento y que el cuartel de la guardia civil vaya mejorando pero lo que no podemos es hacer un cuartel nuevo, porque eso no nos compete, no nos debe de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 2.FEBRERO.2008
DIARIO DE SESIONES

competir a nosotros. También creo que por parte de la Generalitat están poniendo encima de la Mesa pues hacer... ayudarles al gobierno central a, incluso, hacer cuarteles nuevos. En fin, yo, es lo que le quiero aclarar; no descuidamos en absoluto el cuartel de la guardia civil; creemos que mientras las nuevas dependencias de la policía nacional no esté en marcha pues tenemos que apoyar en todo lo que podamos al cuartel de la guardia civil, eso por un lado.

Por otro lado, en todo lo de barreras arquitectónicas, etc.. etc... yo creo que este ayuntamiento está invirtiendo muchísimo... muchísimo, en supresión de barreras y usted lo puede ver si se pasea por San Vicente que, continuamente, se están suprimiendo barreras en el ámbito de todo el municipio, entendiendo que, hasta hace muy poco, pues esto no se venía haciendo. Mire, acudimos a una convocatoria que convocó el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Diputación provincial, se nos aprobó y suprimimos las barreras que llevaban, creo, que al hospital y a centros deportivos; hemos seguido poniendo en todos los presupuestos una partida para supresión de barreras a nivel municipal, pero seguimos acudiendo a todas las convocatorias de supresión de barreras ¡por cierto! a la única que hemos acudido del Gobierno Central, que ha sido al que a este ayuntamiento se le subvencionara un ascensor nos ha sido denegada y esto usted también lo sabe, es la única convocatoria que se nos ha denegado de supresión de barreras y nos la ha denegado el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, junto con la ONCE y, ahora, nos terminan de denegar otra, también el gobierno suyo, que hemos pedido... que acudimos a la convocatoria, porque acudimos a todas las convocatorias, de poner ordenadores en la biblioteca municipal para invidentes y se nos ha denegado también por falta de puntuación, o sea no nos diga que nosotros no estamos por la labor, porque yo le aseguro que esta presidencia está por la labor de todos estos temas sociales, entre otras cosas, porque me corresponde como Diputada provincial del ramo... (...) *no sé lo que ha dicho...* Vale, muchas gracias

Vamos a votar las enmiendas,

Votamos la enmienda del Partido Socialista, ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) Queda rechazada.

Votación: Se rechaza por mayoría de 12 votos en contra (PP) y 9 a favor (7 PSOE, 2 EU)

Votamos la enmienda que ha presentado el Partido Popular, ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) Muchas gracias (murmillos...) sí, estamos hablando de la transaccional... Queda aprobada.

Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (12 PP, 2 EU) y 9 en contra (PSOE)

Sra.Alcaldesa: Las siguientes enmiendas.

El Sr.Secretario enumera las tres enmiendas presentadas por el Grupo Municipal EU, que son las siguientes:

1. GASTOS DIVERSOS EN RELACIÓN CON BARRIOS
2. PARA CONSTRUCCIÓN ESCUELA MUNICIPAL INFANTIL
3. PARA INCREMENTAR LA PARTIDA DE PROTECCIÓN¿ Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr. Beviá?, tiene la palabra

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Gracias, buenas tardes. Bueno, nuestro grupo trae aquí tres enmiendas, una primera que es en relación con barrios, que está dotada con 3.000 euros y que nosotros creemos que debe mejorar; ampliarla con los 20.000

euros más que sumaría en total 23.000 euros, porque para nosotros es importante la rehabilitación de nuestros barrios.

Otra enmienda que sería de la partida del capítulo II, la Protección y mejora del Medio Ambiente, que está dotada con 46.000 euros, ampliarla en la cantidad de 60.000 euros que sumaría en total 106.000 euros, también para esta...

Y otra, que es la más importante para nosotros, para nuestro grupo, que es la creación de una nueva partida en el capítulo VI, Inversiones nueva infraestructura y bienes destinados a uso general, dotada con 137.386,44 euros para construcción de una escuela municipal infantil de gestión pública. Esto, como lo he hablado antes con el Sr. Zaplana, sí que nosotros pedimos una escuela municipal infantil, no una guardería de 0 a 3 años, o sea, nosotros pensamos, nuestro grupo, que en estas edades el niño comienza ya establecer sus plenas pautas de comportamiento y creemos que debe ser personal cualificado, profesionales los que tienen que estar con los niños, por eso que sea una escuela municipal infantil, y ya está. Esperamos que pase, esperamos el apoyo de la Corporación, porque creemos que son unas enmiendas reales, razonables y necesarias. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Zaplana?

Sr. Zaplana: Sí. Bueno, comentarle, yo voy a hacer una intervención basada en dos... si que primero de dos de sus enmiendas y luego de la tercera, esta última que usted ha relacionado.

En primer lugar, las dos primeras enmiendas nos falta conocer el espíritu, el espíritu de lo que ustedes pretendían con este aumento, es decir yo, ustedes amplían la partida de gastos diversos de relación con los barrios, de tres mil a veinte mil, pero ¿es por algo en especial? porque todos tenemos claro que los barrios son importantes y que las cuantías dedicadas a los barrios pues son muy importantes pero esta partida, en particular, no entendemos el porqué aumentarla, porque hay muchas partidas en el presupuesto, dentro de la parte de producción de medios públicos, de las inversiones, incluso de las propias actividades, de las fiestas, que van destinadas a los barrios, a partidas presupuestarias de actividades en los barrios, inversiones en los barrios o bien de la producción de determinados bienes públicos que se van... que se llevan a los barrios, porque la política es integral. En todas las áreas de este ayuntamiento, desde urbanismo, deportes, cultura o cualquier área de este ayuntamiento tiene su influencia sobre cualquier zona, no solamente sobre la zona central, sino sobre todos los barrios y partidas. Entonces, específicamente cuando ustedes han planteado esta enmienda, que ustedes dicen de aumentar la partida de gastos diversos en relación con barrios de treinta a veinte mil euros, ¿para algo? ¿por qué ustedes plantean algún tipo de proyecto? ¿por qué plantean alguna sugerencia, porque plantean...? o, simplemente, el aumentar por aumentar, eso es lo que no nos queda claro. Entonces, con esto es muy difícil atenderlo porque no sabemos muy bien si es... (...) pues yo mas... o si es por algo importante que, a lo mejor, nos hemos dejado en el tintero y ustedes pues lo han visto y nos lo proponen.

Con respecto a la otra enmienda que ustedes plantean de protección y mejora del medio ambiente, pues nos pasa, básicamente, lo mismo, o sea, ustedes deciden quitar 60.000 euros de las fiestas para ponerlos en protección y mejora del medio ambiente.. (lo siento, Paquita)... En fin, usted propone eso, pero no sabemos muy bien por qué, es que las políticas en protección y mejora del medio ambiente son insuficientes y ustedes plantean algún tipo de problema, algún tipo de acción, algún tipo de tal; si es simplemente quitarlas de las fiestas para ponerlas en medio ambiente, sin saber porqué; nos está dando la sensación que es un poco... que sus propuestas son por poner más, es decir... pues yo más, ¡tú has puesto veinte, pues yo treinta! es



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 2.FEBRERO.2008
DIARIO DE SESIONES

decir sin ningún tipo de explicación mayor que esa ¿no? Entonces, con estos criterios no nos es factible aceptar estas enmiendas porque no sabemos muy bien cual es el motivo de ellas.

Con respecto a la última, lo he explicado, Sr.Bevia, yo... usted dice... crear una escuela municipal infantil... que es el momento... donde los niños tiene mas necesidades de determinadas acciones sobre ellos y que tengan personal cualificado y, en la actualidad es así. ¿Es que los centros que se están encargando ahora mismo en San Vicente no están cualificados o no tienen personal cualificado para poder llevar a cabo la educación de esos niños? ¿es que si fuera municipal serían más cualificados los profesores o más...? yo creo que hay una libertad de que los padres tengan libertad de poder llevarlos al centro que estiman oportuno y este ayuntamiento, a los padres, como he explicado antes, que tienen mayores carencias o mayores dificultades para conciliar, por sus motivos laborales esa vida familiar con esa vida escolar, con ese... ese tema tan difícil, muchas veces y muchos lo sufrimos en nuestras propias carnes, que es compaginar el trabajo con la familia, pues a las personas, familias con mayores dificultades este ayuntamiento les ayuda, les ayuda a llevarlos al centro que estiman más oportuno en cada caso, entendiendo que los padres son lo suficientemente inteligentes para saber que ese centro, evidentemente, como nosotros pensamos, que todos los centros de San Vicente tienen la cualificación profesional adecuada, las personas que trabajan allí tienen su profesionalidad claramente reconocida y abogamos por que los padres decidan dónde quiere llevarlos libremente. Gracias.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Bevia?

Sr. Beviá: Gracias. bueno, vamos a ver, las enmiendas que nosotros hemos presentado si que, así, fríamente, parecen pedir dinero... yo mas que... pero nosotros lo que queremos es ofrecer mejores medios en estas partidas y luego nuestra postura es, por el espíritu que se reclama, es a partir de este dinero sentarnos a trabajar juntos para tratar de darle destino a ese dinero, o sea, tú pones los medios y luego entre todos... es decir, con estos medios vamos a hacer esto y ustedes proponen otra cosa, nosotros... ¿sabes? lo primordial es que tengas los medios y luego ya discutimos en qué lo gastamos.

En lo del tema de la escuela municipal, ahí no creo que llegemos nunca a ningún entendimiento, porque creo que confundimos los conceptos. Nosotros no estamos en contra de las guarderías, o sea, están ahí y es un bien público y, hoy también, un bien privado. Nosotros creemos que también está bien una escuela municipal porque pensamos que también hay gente que puede tener necesidades de que sus hijos tengan una... no sé... que sea tratado más en plan pedagógico, no como una guardería. Está claro que los trabajadores de la guardería son trabajadores cualificados, pero para hacer el trabajo de guardería, no hacen un trabajo pedagógico de niños de 0 a 3 años. Entonces una escuela municipal para esta edad pues podría ser, creo, que el comienzo de lo que, con el futuro sería lo que nosotros pretendemos, que todos, todos, vayan por escuelas municipales. Ya está. Gracias.

Sr. Zaplana, dos matices. Yo, por empezar, por el final. Si es un tema de concepto, quizás, a lo mejor, en el lenguaje coloquial que utilizamos o que yo mismo utilizo cuando hablo de guardería no quiero... quiero decir escuelas infantiles, yo creo que hoy en día la palabra guardería está, prácticamente, en desuso, todos los centros de educación de 0 a 3 años son escuelas infantiles, todos, es decir... los propios carteles... es decir, es un tema coloquial, entonces, yo nentiendo... no entiendo esa reflexión porque entiendo que todos los centros de 0 a 3 años los califico como

escuelas infantiles y con personal cualificado pedagógicamente para tratar niños de 0 a 3 años, salvo que se demuestre lo contrario, entonces no entiendo que puede mejorar o que padres van a necesitar eso más que otros en esta escuela que se propone crear.

Con respecto a lo demás le digo ¡le invito! Yo pienso, este equipo de gobierno piensa y, además, afirma que el proyecto de presupuestos es un proyecto vivo, el proyecto de presupuesto es un proyecto activo, es decir, no, se aprueba hoy, eso sí y nadie se puede salir de ahí, es un documento que va a sufrir modificaciones durante el año, seguro, seguro, porque es un documento de trabajo y de necesidades y de cuestiones que puedan surgir en el último momento, que en la actualidad no se contemplan o bien cuestiones que necesitan de algún tipo de modificación. Yo, le invito... me implico en el trabajo con usted para nuevos proyectos que puedan surgir en el ámbito de medio ambiente, si eso es lo que a usted le apetece o en el tema de los barrios, personalmente. Este portavoz se sienta con usted las veces que haga falta y sabe que es así, a trabajar en cualquiera de estos ámbitos, pero sí decirle que para algo que no sabemos muy bien lo que es, entendemos que quitarle a las fiestas, para cosas que sí que sabemos para que son, para luego, para lo que pueda venir, es decir no nos parece muy congruente. Nos parece más congruente aprobar este presupuesto, es decir si durante este camino surgen proyectos o surgen sugerencias que se pueden cuantificar en sesenta, en setenta como en veinte mil euros, tanto en los barrios como en la protección y mejora del medio ambiente, pues lo tendremos en cuenta y podremos trabajar en ese camino; no sería la primera vez que se hubiera hecho, pero lo que usted tiene que entender es que modificar un presupuesto y restar de partidas consolidadas que sabemos a que se destina el gasto para destinarlo a las partidas que no sabemos muy bien para que son, que ya lo hablaremos durante este año, no es muy consecuente. Le planteo lo que le digo, dejar sobre la Mesa estas enmiendas; que podamos trabajar y que si surgen proyectos los estudiaremos y... si... vamos... lo tenemos a bien pues se incluirán en las futuras modificaciones que este proyecto vivo, como digo, pueda tener en el futuro. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Pasamos a votar la enmienda? ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) Queda rechazada.

Votación: Se rechaza por mayoría de 12 votos en contra (PP) y 9 a favor (7 PSOE, 2 EU)

Pasaríamos ahora al principal que es la APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL, con la enmienda que se ha aprobado, PARA EL EJERCICIO 2008 Y BASES DE EJECUCIÓN, FORMADO POR:

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO.

PRESUPUESTO DEL OAL. CONSERVATORIO PROFESIONAL MUNICIPAL DE MÚSICA VICENTE LILLO CÁNOVAS y CONSERVATORIO MUNICIPAL DE DANZA.

PRESUPUESTO DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

PRESUPUESTO ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL SAN VICENTE COMUNICACIÓN

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra el concejal de Hacienda (...) ¡ha! perdón... perdón, porque no hemos leído la propuesta, claro...

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta, incorporada la enmienda que se ha aprobado.

Sra. Alcaldesa: Ahora sí, tiene la palabra...

Sr. Guijarro... Sra. Alcaldesa, una cuestión de orden ¿puedo, me permite? es breve...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 2.FEBRERO.2008
DIARIO DE SESIONES

Sra.Alcaldesa... sí...

Sr.Guijarro... es solicitarle al Secretario que si en el punto, cuando tengamos de rebatir nosotros, pues si tiene la amabilidad, también, de apuntarnos lo que nos falte de la postura... equipo de gobierno, simplemente era preguntarle solamente si por favor puede hacerlo, se lo agradecería, igual que ha hecho en el punto anterior.

Sra.Alcaldesa: Sr.Guijarro, me parece impropio lo que usted... (...) bueno esto no es cuestión de orden ni de no orden, porque es una cuestión de otra cosa... (murmullos...) Sr.Guijarro, el Sr. Secretario hará lo que crea conveniente que tiene que hacer en su función de fedatario público (murmullos...) por favor, usted no tiene la palabra, Sr.Guijarro... ¿Sr. Marco? tiene la palabra... (murmullos)

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Economía: Muchas gracias Sra.Alcaldesa, señoras y señores Concejales. Me corresponde realizar en este turno la defensa del presupuesto del Ayuntamiento de San Vicente y de los presupuestos de los Patronatos, Conservatorio de Música, Patronato Municipal de Deportes y la Entidad Pública Empresarial San Vicente Comunicación, éstos fueron aprobados y dictaminados favorablemente por la Comisión Informativa de Economía el pasado 1 de febrero.

La confección de los presupuestos ha contado, en todo momento, con un dato fijo e intocable: consolidar los proyectos dirigidos a jóvenes, actividades culturales y sociales y a personas mayores. Siempre es necesario hacer recortes en la confección de un presupuesto pues los proyectos desborden, a menudo, las posibilidades económicas, sin embargo hemos mantenido como premisa salvaguardar los niveles de gasto en estas áreas. Por otro lado, se ha tratado de dotar al Ayuntamiento de los recursos necesarios para aumentar la extensión y calidad de los servicios típicamente locales, aquéllos que hacen más grata y más amable la vida urbana, limpieza, parques y jardines, vías públicas, etc., de manera que alcancen por igual a todos los vecinos, cualquiera que sea la zona del municipio en que habiten.

No viene siendo habitual en este tipo de sesiones hacer referencia a los presupuestos de los Organismos Autónomos Locales, habida cuenta de que sus contenidos ya fueron debatidos y aprobados en el ámbito de sus respectivas asambleas. Sin embargo, considero que ello no debe ser obstáculo para que se exponga ante el pleno del ayuntamiento la importante labor social y cultural que se desarrolla a través del Conservatorio, del Patronato de Deportes y de San Vicente Comunicación, de manera que la aprobación de sus presupuestos confirme la voluntad municipal de apoyar sus proyectos, sus objetivos y su gestión económica. Estos tres organismos representan casi 4.000.000 de euros, que el Ayuntamiento dedica fundamentalmente a completar el desarrollo cultural y educativo de nuestros jóvenes y, sin duda alguna, uno de los objetivos básicos de este presupuesto es seguir trabajando en proyectos culturales y sociales, dirigidos a la población juvenil para ofrecer servicios de calidad, oportunidades de formación personal en el ámbito de la música y del deporte, así como en el resto de las actividades socioculturales.

El Patronato Municipal de Deportes presenta un presupuesto de 2.674.000 euros, con un aumento del 16% con respecto a 2007, tanto por aumento de las inversiones reales como gastos de personal, debido a la incorporación al trabajo de 6 auxiliares de instalaciones más uno de nueva creación de este último año. Las transferencias corrientes destinadas a entidades deportivas de San Vicente, con las cuales se han firmado convenios de colaboración aumentan en un 14,46%.

El Conservatorio Municipal de Música y Danza ha conformado un presupuesto de 832.000 euros, en él van a formarse este año más de 450 alumnos; contamos con un cuadro de 18 profesores además del personal auxiliar. Además, se ha producido un incremento de las horas de dedicación del profesorado al centro, por haber aumentado el número de asignaturas en todos los cursos, tales como piano complementario, conjunto, coro, etc., en pro en la calidad en la enseñanza. También se ha promovido el número de colectivos dentro del conservatorio como banda, orquesta, ensemble saxofones, grupos de danza y otras agrupaciones que ya forman parte de la vida cultural de nuestra población.

La Entidad Pública Empresarial San Vicente Comunicación hace muy poco tiempo que ha iniciado su andadura y ni siquiera ha llegado a extender su acción a todos los ámbitos previstos en su fundación, limitándose a la emisora municipal; todos los inicios presentan dificultades, pero el Ayuntamiento de San Vicente ha realizado una apuesta firme por el desarrollo de los medios de comunicación en el ámbito local, mediante el uso de los sistemas tradicionales y, en el futuro, también de las oportunidades que supone utilizar las nuevas tecnologías, de manera que podamos configurar una nueva plaza pública, indispensable para transmitir la acción de la Administración, despertar el interés de los vecinos por los asuntos públicos y fomentar con ello la participación ciudadana.

No podemos dejar de hacer mención del extinto Patronato Municipal de Jubilados y Pensionistas que, debido a criterios de mejor gestión y funcionalidad, de hecho, ni siquiera desarrolló su estructura organizativa el anterior Patronato, ha sido sustituido por el Consejo Local del Mayor. Los fondos destinados, años atrás, a estos fines han sido incluidos, íntegramente, en el Presupuesto General, sin merma económica; de manera que las nuevas dotaciones presupuestarias permiten asegurar la continuidad de sus actividades y una gestión más eficiente.

Dicho esto, con la incorporación del presupuesto general del Ayuntamiento, que asciende a 37.985.457 euros y, una vez deducidas las transferencias internas entre presupuestos, se llega a un consolidado de 38.797.882 euros.

El presupuesto de 2008 inicia un ciclo de 4 ejercicios presupuestarios en los que el Partido Popular deberá desarrollar su acción de gobierno, gestionar el Ayuntamiento y cumplir sus compromisos electorales.

Los ejercicios precedentes han estado marcados bajo el signo de un crecimiento económico sostenido, acelerado, una inflación contenida en tasas que se redujeron hasta el 2,7% en 2006, tipos de interés del Euribor en torno al 2% en 2004, 2,5% en 2005 y la fuerte creación de empleo consolidada desde hace más de 10 años; desde 1996 se han creado en España ocho millones de puestos de trabajo. Con ello, las administraciones públicas y el Ayuntamiento de San Vicente, en particular, han atravesado una etapa de bonanza económica que ha permitido contar con fuertes ingresos procedentes de la actividad de la construcción y la riqueza inmobiliaria, incrementos de la participación en los tributos del Estado por crecimiento de la renta y de la población, pilares básicos de todo presupuesto municipal, así como mantener el nivel de crecimiento del gasto contenido por la evolución de los índices de precio y los bajos tipos de interés. A pesar de las voces que, desde hace meses, alertaban de la existencia de profundos desequilibrios internos en nuestra economía y de la carencia de reformas para corregirlos, cuando en el mes de septiembre se iniciaron los trabajos para la formación del presupuesto de 2008, se partía de un escenario presupuestario bien distinto al que nos encontramos ahora; de hecho las previsiones de inflación han sido totalmente desbordadas y aquel 2% de incrementos automáticos con los que se calcularon los presupuestos generales del Estado y que afectan a valores catastrales y, en general, a las tarifas de impuestos locales y que sirven para aumentar nuestros ingresos en el próximo ejercicio, nos perjudican hoy muy gravemente. La drástica



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 2.FEBRERO.2008
DIARIO DE SESIONES

disminución de la actividad constructora, que se registra a raíz de la crisis financiera, desde el 2º semestre de 2007 y que impide contar con financiación suficiente para el desarrollo de nuevos proyectos de vivienda, significa una disminución notable de los ingresos municipales.

El crecimiento del paro, en 135.000 personas en el 4º trimestre de 2007, contrasta con lo sucedido en los trimestres anteriores en los que este dato iba disminuyendo paulatinamente, de hecho, en los tres primeros trimestres de 2007 el paro bajó en 18.700 personas; la población ocupada ha bajado en el último trimestre 33.700 personas, la primera vez, desde el último trimestre de 1999. Si ello fuera poco los datos de paro registrado solamente en el mes de enero, ascienden a 132.378 personas.

Los tipos de interés del Euribor a 3 meses, en el mes de enero de 2007 estaba a una medida del 3,77 llegaron a marcar ,el 11 de diciembre pasado, el 5 % . Todo ello ha obligado a efectuar reajustes en las previsiones de gastos e ingresos del presupuesto municipal para adaptarnos a la que puede ser, si no se corrige, una nueva fase del ciclo económico.

No quiero aburrir a todos ustedes haciendo un relato pormenorizado de las modificaciones que han experimentado cada una de las partidas de ingresos y gastos del presupuesto, no lo voy a hacer; creo que todos ustedes me lo agradecerán aunque no lo digan expresamente. Me remito a la memoria que figura en el expediente así como a los pormenorizados informes técnicos y cuadros que en el mismo se incluyen, quizá, no obstante, sea preciso analizar algunos datos globales. Tampoco me gustaría entrar a debatir sobre cuestiones que son más propias del trabajo de comisión, cuya duración no tiene porqué limitarse a unos breves minutos; este trabajo puede ser muy fructífero y constructivo y sirve para centrar el debate sobre aquello que verdaderamente importa. Necesariamente las propuestas más valiosas y las alternativas viables deben surgir del conocimiento en profundidad de las cifras y los documentos incluidos en el expediente y de las explicaciones de los técnicos y políticos que han intervenido en su preparación.

Decíamos que el proyecto de presupuestos de 2008 es el primero de un ciclo de cuatro ejercicios, al desarrollar la acción del gobierno del partido popular y se han introducido cambios en su estructura orgánica para acomodarnos, tanto a la realidad administrativa existente, a las distintas áreas de responsabilidad política. Ello, unido a las variaciones, en cuanto a la vinculación jurídica del gasto, hará posible un mejor seguimiento de la actividad en la gestión del gasto.

Resumo muy brevemente las cifras globales por partidas, decir, en resumen, que los servicios de administración del Ayuntamiento, los servicios de protección civil y de seguridad ciudadana se destinan 7,3 millones de euros, un 19'3% del presupuesto, digamos en el área interna y de seguridad ciudadana. A ello hay que añadir pensiones y otras prestaciones económicas que suponen 2.870.000 euros.

En programas de acción social y promoción social, éstos representan un 4,5 del presupuesto, con un aumento del 2,7% con respecto al año 2007. Dentro de los programas destinados a producción de bienes públicos de carácter social, distinguimos dos tipos, una de tipo sociocultural: sanidad, educación, cultura y otros servicios comunitarios que, en conjunto, suponen 5.602.000 euros, es decir, 14,7% del presupuesto con un crecimiento del 11%.

Los gastos destinados al funcionamiento de la ciudad: mantenimiento del medio ambiente, mantenimiento de parques y jardines, cementerio, urbanismo, suponen 13.867.000 euros, a los que pueden añadirse también otros bienes considerados de carácter económico, básicamente infraestructuras, que hacen posible los anteriores; este grupo supone 1.832.000; en total acaparan la mayor parte del presupuesto, con un 41,3% del total y un aumento del 12,9%.

Por último, el servicio de la deuda supondrá 2.841.010 euros, un 7,48% y la administración financiera y reguladora de la actividad económica y de sectores productivos 1.595.000.

Como conclusión, el cumplimiento de la ortodoxia en materia de estabilidad presupuestaria y la estrechez de los ingresos del muy obsoleto sistema de financiación de las corporaciones locales, permiten una escasa capacidad de maniobra a éste y a cualquier otro ayuntamiento. El panorama económico que tenemos por delante exige extremar las alertas y establecer controles precisos sobre la evolución de gastos e ingresos. Afortunadamente la salud financiera del ayuntamiento de San Vicente, como lo corroboran los estados de tesorería, los índices de endeudamiento y la carga financiera, nos sitúan en una buena posición de cara al futuro. Vamos a seguir ejecutando planes de inversiones que están en marcha, en virtud de convenios con la Generalitat Valenciana y otras administraciones; ello ha permitido superar como media anual en los últimos ejercicios una inversión media ejecutada de 9.000.000 de euros al año. Vamos a seguir aportando inversión propia, dentro de los límites que nos permite nuestro ahorro y las escasas posibilidades de endeudamiento adicional. La realización de nuevos desarrollos urbanísticos permitirá contar con las dotaciones e infraestructuras pactadas con los urbanizadores.

A pesar de que en la confección del presupuesto y en la definición de las necesidades del municipio se han tenido en cuenta las demandas y necesidades de los vecinos, recogidas por cada una de las áreas municipales, no escapa a nadie que no contamos todavía con un cauce de participación reglado y formal para incorporar la participación ciudadana. A ello darán respuesta, en un futuro próximo, dos instrumentos que se han puesto en marcha recientemente: el Reglamento de Participación Ciudadana que se está elaborando y la designación de concejales de barrio. Nuestra actitud ante la participación ciudadana parte de una relación de cercanía y proximidad, de contacto permanente con los vecinos, tanto si existen cauces formales como sino, de manera que se atiendan sus necesidades, sus demandas y sus propuestas; cercanía que comienza por la primera autoridad local y se extiende al resto de concejales, tanto del equipo de gobierno como de la oposición, pero, sin duda, la reglamentación de esta materia ampliará los derechos de los vecinos y ordenará eficazmente su participación. No obstante, para que estos cauces de participación sean eficaces, debe profundizarse en la mejora de los procedimientos de preparación y definición de los programas presupuestarios desde las áreas técnicas del Ayuntamiento, tarea para lo cual se han incorporado medios humanos a la plantilla y se introducirán reformas para el seguimiento y control presupuestario. Reclamo desde aquí la máxima colaboración de los técnicos municipales en esta labor.

En el presente ejercicio vamos a superar la cifra oficial de 50.000 habitantes, de hecho ya lo hemos superado, lo que supone que San Vicente ha comenzado a precisar los servicios propios de un tipo de población de otro nivel. En dicho escenario futuro tendrán gran incidencia los programas destinados a mejorar la movilidad y el transporte público, la inversión en infraestructura viaria, mayores gastos en seguridad ciudadana, ampliación de las infraestructuras culturales, etc. Sin duda, uno de los instrumentos más relevantes para configurar dicho futuro será el nuevo Plan General de Ordenación Urbana, cuyos trabajos preparatorios ya están previstos en este presupuesto, mediante la dotación de un cuarto de millón de euros aproximadamente, para estudios y trabajos técnicos. Espero que estos presupuestos, para los que solicito la aprobación del pleno, sean un instrumento eficaz en manos de los distintos responsables de cada uno de las áreas municipales, tanto políticos como técnicos, que le sirva para alcanzar los objetivos marcados, cumpliendo, en todo momento, con los criterios de eficacia y eficiencia que deben presidir la acción pública. Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 2.FEBRERO.2008
DIARIO DE SESIONES

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna intervención, Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo, Portavoz Grupo Municipal EU: Gracias, buenas tardes. Bueno, Esquerra Unida quiere criticar, en primer lugar, el poco tiempo que se tiene para estudiar los presupuestos cada año.

También manifestamos nuestra disconformidad por la nula voluntad participativa hacia todos los colectivos sociales del municipio, que se ven apartados en la elaboración de los mismos, al no tener ni tan siquiera la posibilidad de ser escuchados a través de un Consejo de Participación Ciudadana.

Deseamos que este nuevo año, y con el trabajo que estamos realizando todos los grupos municipales en la comisión de Participación Ciudadana, seamos capaces de crear los instrumentos necesarios para la confección de un nuevo Reglamento amplio, que lleve como fin, la implantación progresiva de los presupuestos participativos y que sea una realidad efectiva para los próximos presupuestos municipales .

Esquerra Unida no entiende la visión del equipo de gobierno, pues éstos no son unos presupuestos realistas ni suficientes, con el espejismo de que, porque como están cuadrados, pueden considerarse suficientes, pero si se considera un presupuesto como parte de un sistema de financiación municipal y viendo que el documento presupuestario carece de previsión, consideramos que están desequilibrados en relación con la estructura municipal, y tienen una serie de deficiencias que irán saliendo poco a poco, conforme se vayan aplicando. Todos somos conscientes que los presupuestos son un documento vivo y se tiene que ir adecuando a las necesidades contractuales pero este presupuesto tiene todo los síntomas de superar con creces las elevadas modificaciones que ya tuvo el presupuesto del año anterior.

En lo referente ya a partidas concretas nos sorprende mucho que en el capitulo I, Impuestos Indirectos, en su apartado 172, Recargo Provincial Sobre Actividades Empresariales, ustedes presupuestan para este ejercicio un 37% más. ¿Es que ya saben cuanto va a ser el aumento de la tasa de morosidad empresarial? o ¿es que utilizan este capitulo, junto a otros más, para aumentarlos, con el fin de poder cuadrar los presupuestos? porque este sistema también lo utilizan con el incremento de casi un 50% en las sanciones por multas de tráfico. Una subida que convertirá a nuestros policías en agentes recaudatorios municipales. ¿Les van a poner un objetivo de sanciones diarias? ¿Van a tener que estar nuestros policías locales más pendientes de multar que de cumplir con el resto de sus obligaciones? y todo para cuadrarles a ustedes e presupuesto.

También nos parece un tanto extraña, en el capitulo V, el apartado 521, Intereses de Cajas y bancos, que aumentan la partida el doble y que no vemos del todo clara, aunque imaginamos que tendrá su explicación.

En relación a los gastos, como ya viene siendo habitual, Esquerra Unida ve con alarmismo el precario gasto social y por poner un ejemplo hay una partida significativa dentro del gasto social y es la partida Atención a las Personas Mayores y Centros de 3ª Edad, contabilizada duplicadamente en 110.000 euros y 14.000 euros. Después los trabajos realizados por otras empresas a esta misma partida son de 5.000 euros. Tenemos un convenio, Major a Casa con 31.000 euros, otro Convenio de Apartamentos para Mayores dotado con 2.680 euros y otras transferencias en este mismo capitulo de 9.000 euros, que en total suman 171.680 euros.

Bien, pero por contrapartida, la partida de Fiestas populares es de 295.000 euros, casi un 72% más que todas las que he detallado anteriormente juntas ¿Significa esto que a nuestro equipo de gobierno les preocupa más la charanga y la pandereta que la atención a nuestros mayores?. Solo ese motivo es suficiente para decir no a

los presupuestos pero también sirven para catalogar la categoría moral con la que están confeccionados.

Esquerra Unida no quiere extenderse más. Nos alegramos de que, por fin, para este año se hayan presupuestado fondos para la revisión del Plan General, que encaja con las reiteradas reivindicaciones que desde nuestro grupo hemos venido manifestando. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Sí, gracias nuevamente. Desde el Grupo Municipal Socialista, en primer lugar, lamentamos, como ya venimos haciendo, presupuesto, tras presupuesto, que el equipo de Gobierno haya presentado el Presupuesto previamente a la prensa, sin debate previo con la oposición, demostrando, una vez más, su desprecio a los ciudadanos que representamos desde la oposición y a la falta de voluntad de consenso en los asuntos relevantes de nuestro municipio.

Lo han hecho mal en las formas y tarde, pues llega con dos meses de retraso. Esperamos además que el Concejal de Hacienda, que ha sido receptivo a algunas de nuestras enmiendas, no sucumba ante las actitudes a que nos tiene acostumbrados la Alcaldesa, porque usted nos lo dijo hace algunos meses en un pleno, recuerdo sus palabras, *ahora comenzarán a hacerse las cosas bien*, al menos, hoy en el pleno su intervención no se ha limitado tan solo a leernos la memoria que prepara la Intervención Municipal, pero sí que lo que lo ha hecho bien, usted se lo ha guisado solo y se lo ha comido solo, en un plato que, en su conjunto, no es de nuestro gusto ni agrado y del que únicamente ahora hemos tenido la posibilidad de participar introduciendo nueve enmiendas que se han quedado en casi una, en la mitad de una.

Estas son, una vez más, sus formas y maneras, y vemos que no cambian, por ello ya no les vamos a seguir insistiendo en la convocatoria que consideramos prioritaria de los Foros de Participación Ciudadana en torno a los Presupuestos, que anteriormente rechazaron una tras otra, ni incluso en la celebración de la ya extinguida Junta de Portavoces, que esperamos algún día la convoquen para algo, aunque lo dudo porque ustedes son la mayoría y la ejercen a la vieja usanza, con un rodillo absoluto.

Creo que están muy equivocados si piensan que el pueblo les ha votado para ejercer el gobierno de este modo. Supongo que una vez se avance en el desarrollo del Reglamento de Participación Ciudadana que, les recuerdo, ha sido la única medida que se ha tomado en consideración de este grupo, se corrijan, al menos, en sus formas y maneras, aunque sólo sea por la imposición reglamentaria, aunque me temo que ni por esas cambiarán.

El diálogo, por tanto, ha sido prácticamente inexistente; se han limitado a cumplir los procedimientos, presentar primero a la prensa el avance y luego convocar la Comisión Informativa, cuando ese mismo día se ponía a nuestra disposición todo el expediente completo, con apenas 6 días de margen hasta la convocatoria de este Pleno. De la Comisión Informativa me quedo con las palabras de la Alcaldesa, si tenéis alguna cuestión que plantear aquí están los técnicos para resolverla, y poco más y, evidentemente, poco pudimos hacer, pero le tomo la palabra al Concejal de Hacienda y le insto a que las Comisiones Informativas no se cierren y, además, que se convoquen todas.

Ante esto quisiera agradecer a la interventora y a los trabajadores y técnicos del área económica su ayuda y colaboración a todas nuestras solicitudes y preguntas, ya que han sido muchas y se nos ha facilitado toda la documentación requerida y resuelto cada una de ellas, pero a nivel político, ustedes ni siquiera han aceptado, la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 2.FEBRERO.2008
DIARIO DE SESIONES

propuesta de este portavoz en el último Consejo de Administración de la Radio Municipal, para realizar un debate previo en torno a los Presupuestos, en un medio que debería ser de todos, ya que es público y entre todos lo pagamos, aunque sólo sean ustedes los que hablen, y para el que este año han presupuestado un total de 415.000 €, que no es poco, con unas trasferencias municipales que, además, aumentan en más de 80.000 €, pasando de 240.000 € a 320.000 €, es decir, le inyectamos un 33.4% más, aunque tampoco es un dato real, porque ya se quedaron cortos el año pasado y, posteriormente, aumentaron en remanentes y otros conceptos, que podíamos haber destinado a otros menesteres, más de 132.000 €. Si no hubiera sido por la nefasta gestión y dirección en un proyecto que esperamos pronto corrija la senda que es del todo inadmisibile por su falta de pluralidad y, sobre todo, por los malos resultados comerciales que arrastra a los que todavía no han puesto solución.

Esto creemos que es una muestra más de la práctica habitual del Partido Popular y de cómo utilizar el dinero público para hacer propaganda, como también lo están haciendo en otros medios como Canal 9 o la Sdad. Parques Temáticos, que por cierto hoy ha habido un acto al que ni siquiera hemos sido convocados ni tenido conocimiento.

Este es en definitiva el espíritu de sus cuentas, todo lo que haga falta para la apariencia y fanfarria, para crear un decorado, eso sí, un tanto vistoso, pero del que por detrás está todo apuntalado, y lo vamos a ir viendo si entramos en materia y mirando desde la pasada legislatura, tomando como referencia el año 2003, el primer año que ustedes consiguieron mayoría absoluta. Ustedes nos presentan unos Presupuestos con unas inversiones reales, quizás el capitulo más representativo del gasto, que ha ido disminuido en los dos últimos años y aunque para el 2008, por fin se rompe esta tendencia negativa, estamos a los niveles de casi la mitad del 2004, pero eso sí, muchísimo menos que en el año electoral del 2003 o del 2005, donde aparecían inversiones por más de trece y quince millones. Ahora estamos en casi dos millones y medio ¿recuerdan?, Entonces les decíamos que los años de las vacas gordas del convenio de reestructuración urbana, que por ciento hay que recordarles llegó muy tarde para San Vicente, por su boicot en la Generalitat, había que aprovecharlos mejor e invertir más en lo social y en todo el término municipal y menos en fachada y autobombo.

Hemos perdido pues la oportunidad de modernizar nuestro pueblo y tener una ciudad vertebrada y no cada vez más desequilibrada entre unos barrios y otros. Además, ustedes, en el pleno, pasado negaron la posibilidad de aceptar una propuesta nuestra para elaborar, conjuntamente, un Plan Estratégico de futuro que pusiera orden y criterio a una ciudad para crecer sosteniblemente y con mayor calidad en los servicios. Con ello no sólo demuestran su escasez de miras sino que demuestran también una visión de importarles únicamente el corto plazo y, sobre todo, el rendimiento electoral.

De manera global presentan un presupuesto que, por fin, rompe la tendencia negativa de los dos últimos años, ya que aumentamos, por primera vez, desde el año 2005, en su cuantía general, pero ustedes han realizado un recorte de numerosas partidas y desde nuestro posicionamiento no podemos aceptar; engloban unas con otras, por lo que se limitará todavía más el control presupuestario, aunque hay que reconocerle alguna mejora, aunque poco sustancial, en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Yo, si que entraría a valorar algunas partidas a modo de detalles, para dejar constancia de algunos cambios cometidos:

En cuanto a la partida de gastos, el Capítulo I, Personal funcionario, hay disminuciones que no entendemos relativas a las retribuciones básicas de la administración de personal y formación que caen de 757.000 euros a 107.000 euros.

En las retribuciones básicas, Seguridad Ciudadana, también disminuyen y es una tendencia generalizada en este presupuesto, parece ser, que disminuir todos los conceptos de seguridad, además de no proponer la creación de nuevas plazas, eso sí, proponen incrementos de hasta el 50% en las recaudaciones por multas de tráfico.

También se disminuyen las Retribuciones complementarias de la administración de personal y formación en una cantidad importante, pasan de 683.000 a 138.000 y las Retribuciones complementarias de Atención a las personas mayores que eliminan la partida anterior que era de 4.216 euros.

Sí estamos de acuerdo y, como no podía ser de otra manera, porque lo venimos solicitando de manera recurrente en años anteriores, que se vaya corrigiendo y conteniendo los conceptos de productividad y gratificaciones.

En el Capítulo II, relativo a los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, no estamos en absoluto de acuerdo con la disminución de la partida de reparaciones, mantenimientos y conservaciones en las infraestructuras y bienes naturales y de la escasa aportación que se hace a la reparación del Cuartel de la Guardia Civil, como ya hemos comentado en la enmienda que hemos presentado.

También se disminuye importantemente las partidas de reparaciones y de equipos para el proceso de la información.

Además, disminuyen todo el material de oficina y, en especial, los destinados a prensa, revistas, libros y otras publicaciones en partidas como las de consumo, bibliotecas, archivos y software. En su conjunto pasamos de 195.000 euros a 130.000 euros.

Dentro de los Gastos Diversos, vuelven a incrementar las atenciones protocolarias y de representación del gabinete de alcaldía, que ya asciende a la cifra de 40.000 euros y aumentan las campañas promocionales y no sabemos de qué tipo, ya que parece ser que se creará una oficina de participación ciudadana, pero que en la Comisión Informativa tampoco se aclaró que funciones tendrá, pero si se dota con una cantidad de 25.000 euros, que esperamos no quede en un gasto puramente publicitario.

Por el contrario los gastos para seguridad ciudadana, como decíamos antes, y también los de juventud, sorpresivamente eliminan la partida de actividades de animación a la lectura, que ya hemos detallado anteriormente y, eso sí, aumentan la de gastos diversos de festejos en 10.000 € y en 25.000 euros por trabajos a otras empresas para fiestas.

Nos sorprende gratamente, eso sí que hay que decirlo, la inclusión de 247.000 euros para los trabajos técnicos y de planificación y régimen urbanístico, ya que desde el año 2005 estamos esperando a que convoquen el Gabinete del Plan General, sobre todo por el desinterés que han demostrado hasta el momento en este tema que, sinceramente, creemos que nuevamente nos van a engañar.

Nos parece improcedente la disminución de los programas de integración social del inmigrante y la realización de otras empresas para la educación, y los realizados, perdón, aunque observamos positivamente el incremento presupuestado para parques y jardines.

Para finalizar este capítulo, decir que disminuyen todos los gastos de dietas y locomoción, excepto eso sí, los destinados a los grupos políticos, o mejor dicho los del equipo de gobierno, porque a la oposición ni agua, lo que resulta bastante curioso en este concepto.

En el Capítulo IV de Transferencias Corrientes, quizá lo más significativo es la eliminación del Patronato de Jubilados, que ya quedará para el recuerdo, y la disminución de las atenciones benéficas y asistenciales; la disminución de las actividades culturales, que comparativamente con las transferencias destinadas a fiestas populares se quedan en menos de la mitad: 50.000 frente a 106.000, aunque



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 2.FEBRERO.2008
DIARIO DE SESIONES

eliminan la partida específica para programas de igualdad, atención social a las mujeres y conciliación de la vida laboral, que pasa de 6.000 euros a 0. El Sr. Portavoz del Partido Popular decía anteriormente, en el debate de enmiendas, que apoyaban estos programas de conciliación de vida laboral, que apoyaban también las políticas de escuelas infantiles y demás, pero no es verdad. También decían que existía libertad de elección de centros, tampoco es verdad, hoy por hoy los niños no pueden elegir centro porque... elegirán centro en los centros privados pero no en los públicos, porque no los hay y en educación infantil y primaria en las escuelas públicas pues los niños van donde les toca o donde hay plaza, evidentemente no pueden elegir.

En el Capítulo VI. Inversiones reales. Este año parece que se han contenido de hacer grandes anuncios, las mayores inversiones se concentrarán en el desarrollo del Plan Los Petits, la continuación del convenio de reestructuración urbana, el acondicionamiento y mejora de vías urbanas, aunque disminuye de 710.000 a 990.000 y la urbanización y alumbrado de dos calles de Villamontes; cuando la principal necesidad de este barrio es la creación del alcantarillado, para el cual esperamos pronto soliciten las subvenciones concedidas a otros barrios y partidas.

Aquí, poco más, a parte de comentar la no previsión de más obras para el cementerio o la compra de vehículos o el cambio de partida de mobiliario urbano que han desarrollado.

En cuanto a los ingresos, el total de ingresos tributarios de los tres primeros capítulos (Impuestos Directos, indirectos y tasas), suponen unos incrementos altísimos si evaluamos estos conceptos, respecto a años anteriores, fruto de las subidas reiteradas de impuestos y de tasas y también del mayor número de contribuyentes.

Si tomamos, como decíamos al principio, el año 2003 como año de referencia, observamos que la recaudación y la presión fiscal que se desprende de los estados de ejecución, han provocado un incremento de los impuestos indirectos en un 58% en estos últimos 5 años y del 51% en los impuestos indirectos, perdón, directos al principio e indirectos en el 51%, y del 73%, nada más y nada menos, en las tasas y precios públicos. El aumento de la población que está generando mayores ingresos por recaudación es evidente, pero en los últimos años, en los últimos cinco años el también aumento de los coeficientes impositivos y de las tasas nos pone a la cabeza de muchos municipios de nuestro entorno.

Caso aparte merece la nueva reducción del Impuesto sobre Construcciones, que ya les auguro volverán a equivocarse en su previsión, como vienen haciéndolo en los dos últimos años y es que consideramos que la desaceleración de la construcción debe compensarse con otros factores para no incurrir en modificaciones posteriores, porque la previsión que hicieron para el año 2006, casi nos quedamos en la mitad; de los 4.000.000 presupuestados tan sólo recaudamos 2.158.000 y el año pasado ustedes presupuestaron 3.050.000 y recaudaron sólo el 65%, pero este año quieren hacernos creer que van a presupuestar... y para eso presupuestan casi un millón más que el año pasado.

En cuanto a las tasas, nos sorprende, lo hemos dicho antes también, el incremento previsto para la recaudación en las multas de tráfico que aumenta un 50% y en las transferencias corrientes es preciso reconocer el incremento de las aportaciones del Estado que nos corresponden por derecho y que este año serán más de 10.000.000 de euros.

En resumen, consideramos que estos presupuestos no se ajustan de manera global a los valores y propuestas y deseos que representamos desde nuestra formación. Han sido unos presupuestos excluyentes en su elaboración y no dan respuesta, consideramos, a las verdaderas necesidades que necesitan nuestros

ciudadanos, por lo que nuestro voto será en contra del proyecto presentado por el equipo de gobierno.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr. Marco? tiene la palabra.

Sr.Marco: Vamos a ver, Sr. Selva, yo me quedo, de todo lo que ha dicho usted, con una contradicción, por un lado, dice que no ha tenido tiempo para analizar los presupuestos, que le ha faltado tiempo, pero luego ha hecho una exposición detallada, pormenorizada, que bueno, en principio, uno puede entender que los ha entendido perfectamente, es decir, que ha trabajado y tal, yo me quedo con lo primero, no ha tenido tiempo. De las dos cosas que planteamos, si necesita usted más tiempo para trabajar estos presupuestos pero después una exposición, en que, bueno la..., el cúmulo de despropósitos que ha podido decir, enlazándolos unos con otros, descoloca a cualquiera, yo me quedo con lo primero: efectivamente falta tiempo, lo que no sé es ¿cuanto tiempo necesitará usted para comprender esto? pero desde luego, ya le dije el otro día que le brindo, en los trabajos de la comisión, todo el tiempo que haga falta y, además, el año que viene, a través de los cauces de participación ciudadana, no solamente será el trabajo con los integrantes de los otros grupos políticos sino con los ciudadanos daremos un cauce formal distinto, ahora bien, si las propuestas participativas suyas se refieren a las nueve enmiendas que no suponen siquiera un 0,5% del conjunto del presupuesto, pues no sé en qué manera pueden ustedes integrar propuestas alternativas o pueden colaborar, ayudar a formar el presupuesto. Desde luego lo que me parece es que les falta una visión de conjunto ¿verdad? por un lado, he oído decir que no se ven proyectos estrella, que bajan ..., ¿qué quieren ver alguna cosa puntual, brillante, algo que enganche la...? Mire, el presupuesto del ayuntamiento son más de treinta y ocho millones de euros, es un conjunto, es un gran proyecto, abarca el municipio en su totalidad son... es un bosque de pequeños proyectos, de grandes proyectos, pero en conjunto es un bosque. Lo que le hace falta a usted es: primero que los árboles, algunos árboles le impidan ver ese bosque; no vamos a plantear ningún proyecto estrella. El proyecto, en conjunto del presupuesto, con 38 millones de euros y ahí está no... nada más hay que salir a la calle y darse una vuelta por San Vicente y ahí están los resultados de las inversiones, de los proyectos, de la vida que se lleva en San Vicente para darse cuenta que este proyecto representa las necesidades que tiene San Vicente y le da cumplida cuenta económicamente. Ojalá en otro momento podamos tener más debate que el que tuvimos, no más debate, sino más conocimiento, más transmisión de ideas que la nula participación que tuvieron ustedes en los trabajos de la comisión, a los cuales hay que estar... a los cuales hay que estar. No se puede decir que no se le da a uno participación y luego, tampoco, en la parte de la comisión no decir ni una palabra, ni una sola pregunta y luego venir aquí y decir pues, toda la serie de barbaridades y de cuestiones y de inexactitudes que acaba de decir.

Respecto a la intervención que ha tenido el Sr. Beviá, agradecerle su consideración para con los que han redactado el proyecto de presupuesto, puesto que consideramos que es un buen proyecto del presupuesto y catalogarlo diciendo que eso es... representa la categoría moral de los que han preparado, pues para nosotros es todo un halago, creemos que hemos hecho un buen trabajo, por lo tanto merecemos, entiendo yo, una categoría moral correcta. Muchas gracias.

Sra.Alcaldesa: Turno de intervenciones, no sé si Esquerra Unida quiere... ¿Sr.Selva?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 2.FEBRERO.2008
DIARIO DE SESIONES

Sr. Selva: Bueno, yo ante las acusaciones, porque se nos ha acusado de cúmulo de despropósitos, de barbaridades y demás pero no se nos ha cuantificado en nada, es decir, aquí se insulta, se descalifica pero no se dice en qué; yo le he aportado los datos y las variaciones que ha habido en algunas partidas, son datos reales que, usted seguro, conoce mejor que yo, si le parece una barbaridad pues esta en sus manos corregirla o no. Yo, le insisto, es decir, para nosotros es importante cómo se gasta y en qué se gasta. Lo de los proyectos estrella, la verdad es que nos viene un poco de herencia que nos están dejando ustedes. Ustedes venían acostumbrados a presentar los presupuestos ante los medios de comunicación, invitándoles a té y pastas y lanzar grandes proyectos, este año no lo han hecho, ustedes sabrán por qué.

En las enmiendas que presentamos nosotros, en las cuantificadas el dato también se equivoca, no es una cifra sustancial en cuanto al conjunto global, evidentemente, es un 0,78 pero tenemos propuestas que no hemos cuantificado, que le dije vamos a trabajarlas y esperamos se hagan. No vamos con que estas propuestas, introduciéndolas, van a ser motivo suficiente para aprobar las cuentas, creo que le he detallado los motivos que tenemos para estar en contra, pero si que nos preocupa y, como se lo he dicho, voy a tratar de mostrar de manera gráfica, pues por ejemplo en la evolución de las inversiones y la evolución de las inversiones no es más que ésta, aquí tiene el incremento poblacional desde el año 2003 al 2008 y cómo bajan, como han ido bajando comparativamente las inversiones, tomando como año de referencia el 2003. Estamos en esta situación cuando partíamos de ésta.

La evolución de los impuestos directos, pasa un tanto de lo mismo, usted tiene esta línea roja que es el aumento de población que, más o menos, es sostenible y equilibrado, mientras que los impuestos directos se van descompensando cada vez más. Tenemos una diferencia, cada vez más grande, entre lo que es los incrementos demográficos de lo que es la carga que repercute en nuestros ciudadanos.

Los impuestos indirectos, pasa exactamente lo mismo, pero con unos picos, que ya le decíamos que no se puede basar todo en la construcción, porque si antes estábamos aquí, pues nos viene muy bien pero mire donde estábamos anterior y ahora ustedes presupuestan muy por encima de lo que ya recaudaron, porque estos son datos de liquidación, ya lo que recaudaron el año anterior. Y, eso sí, las tasas y otros ingresos, pues mire usted la diferencia que tenemos, estábamos aquí y ustedes se van aquí ¿qué quiere decir eso? pues que habrá ahí una presión fiscal excesiva respecto al incremento de población y únicamente les decimos que traten de corregirlo porque, evidentemente, usted ha empezado hablando de la inflación, del IPC, que incluye, claro que influye, pero usted sabe que la inflación es un dato coyuntural, lo que no es coyuntural es el... quizá por ejemplo, por poner un ejemplo, el porcentaje o el coeficiente que se aplica sobre el IBI, cuando los márgenes son entre el 0,4% y el 1,11 ó 1,10, creo recordar, pues en las contribuciones urbanas se está aplicando coeficientes que, si no tengo mal los datos, son el 0,95. Ahí ustedes si que tienen la posibilidad de disminuir la presión fiscal; superamos ya los 50.000 habitantes, tomen medidas porque si no vamos a estar, cada vez más, descompensados.

Sra. Alcaldesa: Sr. Marco tiene la palabra.

Sr. Marco: Mire, yo, nada más le voy a dar un dato, yo... Lo que le he dicho muchas veces, porque hay una cosa que preocupa y yo creo que el pueblo se queda mucho con la idea de las inversiones. Las inversiones ejecutadas a través del presupuesto municipal desde el año 2003 suponen: en el año 2003, 12.600.000 euros; en el año 2004, 9.216.000 euros; en el año 2005, 9.534.000 euros; en el año 2006, 8.423.000 y en el año 2007, todavía datos provisionales, 8.900.000 euros, pero si a usted no le convencen las cifras de las inversiones que yo le puede dar, lo único que

tiene que hacer es salir y patear la calle; darse una vuelta por el pueblo, mirar las cosas que se han hecho, mirar las infraestructuras, las dotaciones, de todo orden; infraestructuras viarias, culturales, deportivas, sociales. Ahora, si usted esta ciego y esto no lo quiere ver, usted me puede enseñar todos los cuadros que quiera y decirme que si las inversiones bajan o suben o que si la inflación es coyuntural o estructural, si a usted no le convencen los datos. Cualquier vecino de San Vicente puede salir a la calle y es que yo creo que es una cosa tan evidente que no merece otro comentario.

Respecto a la presión fiscal ¡hombre! no me confunda usted el esfuerzo fiscal con la presión fiscal y si no, yo le puede recomendar algunos estudios muy precisos para que pueda saber la diferencia entre una cosa y otra, decir que la presión fiscal está aumentando en el municipio de San Vicente es otro despropósito. Vamos a ver que sucede con las bases imponible, es una pista, las bases imponible, los valores catastrales, la última revisión de la contribución urbana, de los valores catastrales viene desde hace 10 años y siempre tendremos que ver contra la presión fiscal o el esfuerzo fiscal, que son los datos oficiales cuáles son las posibilidades máximas que tiene un municipio. Evidentemente, con unas bases imponible de hace diez años no pretenda usted estar en las mismas condiciones que con una base imponible revisada; hablemos de esfuerzo fiscal, no solamente de tipos, porque hablar de tipos no es hablar de nada, si no hablamos de bases imponible y de riqueza del municipio o riqueza inmobiliaria pues es como si estuviéramos hablando de cualquier cosa, lo que hay que entender en estas cuestiones es ponerse de acuerdo, por lo menos, en el lenguaje que se habla.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sr. Selva?

Sr. Selva: Yo, únicamente porque parece que no me ha entendido. Usted me ha dado los datos de liquidación de inversiones que son los mismos que yo le detallo en este presupuesto, que nos lo hemos hecho, si nos hemos hecho los deberes, si los tengo yo aquí, los tengo todos, y los datos de liquidación estaban aquí y ahora estamos aquí, liquidación de inversiones y, luego, en cuanto a la carga fiscal pues, evidentemente, sólo hay que ver la recaudación en liquidación que tenemos que es este otro cuadro y, cada vez más, estamos ampliando la diferencia, no más, si es que no más, si es que...

Sra. Alcaldesa: Bueno, más y más intervenciones ¿no? Pues felicitarlo por los cuadros que ha hecho, que son muy bonitos, pero que la mayoría de los mortales que estamos aquí no lo entendemos, pero han quedado muy bien, eso de la gráfica; el papel es muy sufrido, ha quedado bien. Bueno, como yo creo que el debate está ya más que liquidado, pues vamos a proceder a la votación de los presupuestos, ¿votos en contra? (...) ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado el presupuesto con 9 votos en contra y 12 a favor.

Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las quince horas quince minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 26 de diciembre de 2007

En San Vicente del Raspeig, a de enero de 2008

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 2.FEBRERO.2008
DIARIO DE SESIONES

Luisa Pastor Lillo.

José Manuel Baeza Menchón